



SAM SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO | APARATOS SANITARIOS | LAVAMANOS

USO

PRECAUCIONES

- Se pondrán los tapones de los aparatos y un poco de agua en los mismos cada vez que se abandone el edificio, tanto si es por un periodo largo de tiempo, como si es para un fin de semana, para asegurar la estanqueidad de la red evitando el paso de olores mefíticos a los locales por pérdida del sello hidráulico en los sifones.
- Se evitará el uso de materiales abrasivos, productos de limpieza y elementos duros y pesados que puedan dañar el material.
- El usuario utilizará los distintos aparatos sanitarios y griferías en sus condiciones normales recomendadas por el fabricante.
- El usuario seguirá las instrucciones indicadas en el catálogo o manual correspondiente de los aparatos sanitarios y griferías, sin forzar o exponer a situaciones límite que podrían comprometer gravemente el correcto funcionamiento de los mismos.
- Se evitará manejar sobre los sanitarios elementos duros y pesados que, en su caída, puedan hacer saltar el esmalte.

PRESCRIPCIONES

- La reparación o sustitución de aparatos o griferías deberá realizarse previo cierre de la llave general de paso del local húmedo donde éstos se ubiquen.
- El usuario deberá disponer del plano actualizado y definitivo de la situación de los cuartos húmedos con sus correspondientes aparatos sanitarios, en el que queden reflejados los aparatos en su posición exacta dentro del edificio.
- Para un correcto funcionamiento de los aparatos sanitarios, el usuario deberá atender a las recomendaciones del fabricante para su correcto uso.
- Las llaves de corte de los aparatos y las griferías siempre deben cerrarse con suavidad.
- Deberá limitarse el uso de las llaves de corte a las ocasiones estrictamente necesarias para evitar de este modo el desgaste de las juntas y, en consecuencia, mantener el cierre hermético de la red de agua.
- Deberá cerrarse la llave de vivienda cuando se abandone la vivienda durante un periodo prolongado, en previsión de averías.
- Deberán cerrarse las llaves de aparatos o de local cuando se observe alguna anomalía en los mismos.
- Cuando los desagües estén obturados, deberán desenroscarse y limpiarse.
- En caso de rotura de los desagües, deberán cambiarse.

	FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 179 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- En caso de movimiento de un aparato sanitario, deberá procederse inmediatamente a su fijación: cuanto más tarde se lleve a cabo esta operación, más puede verse afectada la unión del aparato con la red de saneamiento, hasta llegar incluso a la rotura.
- Los sanitarios de fundición esmaltada, de acero esmaltado, de acero inoxidable, de porcelana vitrificada y de gres, deberán limpiarse con agua y jabón neutro, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tejido abrasivo, secándolo después de cada uso con un paño de algodón para evitar la aparición de manchas de cal.
- En caso de rayado de la superficie de los sanitarios de materiales sintéticos, deberá lijarse suavemente y si es preciso, aplicarle un pulimento.
- Deberá comprobarse que no aparecen golpes o fisuras que puedan causar fugas, en los sanitarios de porcelana vitrificada y de gres.
- Las llaves de corte de aparatos deberán limpiarse exclusivamente con detergente líquido, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tejido abrasivo.
- En las llaves y en la grifería convencional (de asiento inclinado o paralelo, sea individual o monobloc), deberá girarse el volante sólo hasta que deje de salir agua. Cualquier presión excesiva deteriorará la pieza de asiento o se forzará el cierre y aparecerá un inevitable goteo.
- Cuando no se pueda impedir el goteo con el cierre normal de las llaves de corte de aparatos, deberán cambiarse las juntas.
- Deberá comprobarse que no aparecen puntos de óxido en la grifería.
- En el caso de griferías de mezclador normal y monomando se deberá evitar el cierre brusco para no provocar daños en las tuberías (ruidos, vibraciones, golpe de ariete).
- Para evitar la aparición de manchas, después de cada uso deberán enjuagarse y secarse la grifería y los rociadores.
- La grifería deberá limpiarse exclusivamente con detergente líquido, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tipo de tejido abrasivo.
- Cuando no se pueda impedir el goteo con el cierre normal de la grifería, deberán repararse los defectos encontrados y, de ser necesario, se repondrán las piezas que lo precisen.
- En caso de aparición de manchas, la grifería deberá repararse con un descalcificador recomendado por el fabricante.

PROHIBICIONES

- Los elementos no serán sometidos a cargas para las cuales no están diseñados, especialmente si van colgados de los muros en lugar de apoyados en el suelo.
- El usuario no desmontará el sanitario, ya que este trabajo está reservado al profesional cualificado.
- No se utilizará sulfumán o agua fuerte para su limpieza, ni siquiera muy rebajados, para evitar la corrosión del material.

	FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 180 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Para evitar roturas de las tuberías de agua, en ningún caso se debe forzar una llave, aunque se encuentre atascada.
- Nunca se dejarán las llaves de corte de aparatos parcialmente abiertas, puesto que producirían ruidos, turbulencias y un descenso de presión y de caudal en los aparatos sanitarios a los que suministra.
- No se utilizarán materiales abrasivos ni se arrastrarán arenas por su superficie, para evitar su rayado.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 6 meses:
 - Inspección visual del estado de las juntas de desagüe y con los tabiques.
- Cada 5 años:
 - Rejuntado de las bases de los sanitarios.

SAL SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO | APARATOS SANITARIOS | LAVABOS

USO

PRECAUCIONES

- Se pondrán los tapones de los aparatos y un poco de agua en los mismos cada vez que se abandone el edificio, tanto si es por un periodo largo de tiempo, como si es para un fin de semana, para asegurar la estanqueidad de la red evitando el paso de olores mefíticos a los locales por pérdida del sello hidráulico en los sifones.
- Se evitará el uso de materiales abrasivos, productos de limpieza y elementos duros y pesados que puedan dañar el material.
- El usuario utilizará los distintos aparatos sanitarios y griferías en sus condiciones normales recomendadas por el fabricante.
- El usuario seguirá las instrucciones indicadas en el catálogo o manual correspondiente de los aparatos sanitarios y griferías, sin forzar o exponer a situaciones límite que podrían comprometer gravemente el correcto funcionamiento de los mismos.
- Se evitará manejar sobre los sanitarios elementos duros y pesados que, en su caída, puedan hacer saltar el esmalte.

PRESCRIPCIONES

- La reparación o sustitución de aparatos o griferías deberá realizarse previo cierre de la llave general de paso del local húmedo donde éstos se ubiquen.
- El usuario deberá disponer del plano actualizado y definitivo de la situación de los cuartos húmedos con sus correspondientes aparatos sanitarios, en el que queden reflejados los aparatos en su posición exacta dentro del edificio.

	FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 181 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Para un correcto funcionamiento de los aparatos sanitarios, el usuario deberá atender a las recomendaciones del fabricante para su correcto uso.
- Las llaves de corte de los aparatos y las griferías siempre deben cerrarse con suavidad.
- Deberá limitarse el uso de las llaves de corte a las ocasiones estrictamente necesarias para evitar de este modo el desgaste de las juntas y, en consecuencia, mantener el cierre hermético de la red de agua.
- Deberá cerrarse la llave de vivienda cuando se abandone la vivienda durante un periodo prolongado, en previsión de averías.
- Deberán cerrarse las llaves de aparatos o de local cuando se observe alguna anomalía en los mismos.
- Cuando los desagües estén obturados, deberán desenroscarse y limpiarse.
- En caso de rotura de los desagües, deberán cambiarse.
- En caso de movimiento de un aparato sanitario, deberá procederse inmediatamente a su fijación: cuanto más tarde se lleve a cabo esta operación, más puede verse afectada la unión del aparato con la red de saneamiento, hasta llegar incluso a la rotura.
- Los sanitarios de fundición esmaltada, de acero esmaltado, de acero inoxidable, de porcelana vitrificada y de gres, deberán limpiarse con agua y jabón neutro, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tejido abrasivo, secándolo después de cada uso con un paño de algodón para evitar la aparición de manchas de cal.
- En caso de rayado de la superficie de los sanitarios de materiales sintéticos, deberá lijarse suavemente y si es preciso, aplicarle un pulimento.
- Deberá comprobarse que no aparecen golpes o fisuras que puedan causar fugas, en los sanitarios de porcelana vitrificada y de gres.
- Las llaves de corte de aparatos deberán limpiarse exclusivamente con detergente líquido, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tejido abrasivo.
- En las llaves y en la grifería convencional (de asiento inclinado o paralelo, sea individual o monobloc), deberá girarse el volante sólo hasta que deje de salir agua. Cualquier presión excesiva deteriorará la pieza de asiento o se forzará el cierre y aparecerá un inevitable goteo.
- Cuando no se pueda impedir el goteo con el cierre normal de las llaves de corte de aparatos, deberán cambiarse las juntas.
- Deberá comprobarse que no aparecen puntos de óxido en la grifería.
- En el caso de griferías de mezclador normal y monomando se deberá evitar el cierre brusco para no provocar daños en las tuberías (ruidos, vibraciones, golpe de ariete).
- Para evitar la aparición de manchas, después de cada uso deberán enjuagarse y secarse la grifería y los rociadores.

	FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 182 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- La grifería deberá limpiarse exclusivamente con detergente líquido, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tipo de tejido abrasivo.
- Cuando no se pueda impedir el goteo con el cierre normal de la grifería, deberán repararse los defectos encontrados y, de ser necesario, se repondrán las piezas que lo precisen.
- En caso de aparición de manchas, la grifería deberá repararse con un descalcificador recomendado por el fabricante.

PROHIBICIONES

- Los elementos no serán sometidos a cargas para las cuales no están diseñados, especialmente si van colgados de los muros en lugar de apoyados en el suelo.
- El usuario no desmontará el sanitario, ya que este trabajo está reservado al profesional cualificado.
- No se utilizará sulfumán o agua fuerte para su limpieza, ni siquiera muy rebajados, para evitar la corrosión del material.
- Para evitar roturas de las tuberías de agua, en ningún caso se debe forzar una llave, aunque se encuentre atascada.
- Nunca se dejarán las llaves de corte de aparatos parcialmente abiertas, puesto que producirían ruidos, turbulencias y un descenso de presión y de caudal en los aparatos sanitarios a los que suministra.
- No se utilizarán materiales abrasivos ni se arrastrarán arenas por su superficie, para evitar su rayado.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 6 meses:
 - Inspección visual del estado de las juntas de desagüe y con los tabiques.
- Cada 5 años:
 - Rejuntado de las bases de los sanitarios.

SAI SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO | APARATOS SANITARIOS | INODOROS

USO

PRECAUCIONES

- Se pondrán los tapones de los aparatos y un poco de agua en los mismos cada vez que se abandone el edificio, tanto si es por un periodo largo de tiempo, como si es para un fin de semana, para asegurar la estanqueidad de la red evitando el paso de olores mefíticos a los locales por pérdida del sello hidráulico en los sifones.
- Se evitará el uso de materiales abrasivos, productos de limpieza y elementos duros y pesados que puedan dañar el material.

	FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 183 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- El usuario utilizará los distintos aparatos sanitarios en sus condiciones normales recomendadas por el fabricante.
- El usuario seguirá las instrucciones indicadas en el catálogo o manual correspondiente de los aparatos sanitarios, sin forzar o exponer a situaciones límite que podrían comprometer gravemente el correcto funcionamiento de los mismos.
- Se evitará manejar sobre los sanitarios elementos duros y pesados que, en su caída, puedan hacer saltar el esmalte.

PRESCRIPCIONES

- La reparación o sustitución de aparatos deberá realizarse previo cierre de la llave general de paso del local húmedo donde éstos se ubiquen.
- El usuario deberá disponer del plano actualizado y definitivo de la situación de los cuartos húmedos con sus correspondientes aparatos sanitarios, en el que queden reflejados los aparatos en su posición exacta dentro del edificio.
- Para un correcto funcionamiento de los aparatos sanitarios, el usuario deberá atender a las recomendaciones del fabricante para su correcto uso.
- Las llaves de corte de los aparatos siempre deben cerrarse con suavidad.
- Deberá limitarse el uso de las llaves de corte a las ocasiones estrictamente necesarias para evitar de este modo el desgaste de las juntas y, en consecuencia, mantener el cierre hermético de la red de agua.
- Deberá cerrarse la llave de vivienda cuando se abandone la vivienda durante un periodo prolongado, en previsión de averías.
- Deberán cerrarse las llaves de aparatos o de local cuando se observe alguna anomalía en los mismos.
- Cuando los desagües estén obturados, deberán desenroscarse y limpiarse.
- En caso de rotura de los desagües, deberán cambiarse.
- En caso de movimiento de un aparato sanitario, deberá procederse inmediatamente a su fijación: cuanto más tarde se lleve a cabo esta operación, más puede verse afectada la unión del aparato con la red de saneamiento, hasta llegar incluso a la rotura.
- Los sanitarios de fundición esmaltada, de acero esmaltado, de acero inoxidable, de porcelana vitrificada y de gres, deberán limpiarse con agua y jabón neutro, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tejido abrasivo, secándolo después de cada uso con un paño de algodón para evitar la aparición de manchas de cal.
- En caso de rayado de la superficie de los sanitarios de materiales sintéticos, deberá lijarse suavemente y si es preciso, aplicarle un pulimento.
- Deberá comprobarse que no aparecen golpes o fisuras que puedan causar fugas, en los sanitarios de porcelana vitrificada y de gres.

	FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 184 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Las llaves de corte de aparatos deberán limpiarse exclusivamente con detergente líquido, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tejido abrasivo.
- Cuando no se pueda impedir el goteo con el cierre normal de las llaves de corte de aparatos, deberán cambiarse las juntas.

PROHIBICIONES

- Los elementos no serán sometidos a cargas para las cuales no están diseñados, especialmente si van colgados de los muros en lugar de apoyados en el suelo.
- El usuario no desmontará el sanitario, ya que este trabajo está reservado al profesional cualificado.
- No se utilizará sulfomán o agua fuerte para su limpieza, ni siquiera muy rebajados, para evitar la corrosión del material.
- No se utilizarán los inodoros para evacuar basura.
- Para evitar roturas de las tuberías de agua, en ningún caso se debe forzar una llave, aunque se encuentre atascada.
- Nunca se dejarán las llaves de corte de aparatos parcialmente abiertas, puesto que producirían ruidos, turbulencias y un descenso de presión y de caudal en los aparatos sanitarios a los que suministra.
- No se utilizarán materiales abrasivos ni se arrastrarán arenas por su superficie, para evitar su rayado.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 6 meses:
 - Inspección visual del estado de las juntas de desagüe y con los tabiques.
- Cada 5 años:
 - Rejuntado de las bases de los sanitarios.

SAU SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO | APARATOS SANITARIOS | URINARIOS

USO

PRECAUCIONES

- Se pondrán los tapones de los aparatos y un poco de agua en los mismos cada vez que se abandone el edificio, tanto si es por un periodo largo de tiempo, como si es para un fin de semana, para asegurar la estanqueidad de la red evitando el paso de olores mefíticos a los locales por pérdida del sello hidráulico en los sifones.
- Se evitará el uso de materiales abrasivos, productos de limpieza y elementos duros y pesados que puedan dañar el material.

	FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 185 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- El usuario utilizará los distintos aparatos sanitarios y griferías en sus condiciones normales recomendadas por el fabricante.
- El usuario seguirá las instrucciones indicadas en el catálogo o manual correspondiente de los aparatos sanitarios y griferías, sin forzar o exponer a situaciones límite que podrían comprometer gravemente el correcto funcionamiento de los mismos.
- Se evitará manejar sobre los sanitarios elementos duros y pesados que, en su caída, puedan hacer saltar el esmalte.

PRESCRIPCIONES

- La reparación o sustitución de aparatos o griferías deberá realizarse previo cierre de la llave general de paso del local húmedo donde éstos se ubiquen.
- El usuario deberá disponer del plano actualizado y definitivo de la situación de los cuartos húmedos con sus correspondientes aparatos sanitarios, en el que queden reflejados los aparatos en su posición exacta dentro del edificio.
- Para un correcto funcionamiento de los aparatos sanitarios, el usuario deberá atender a las recomendaciones del fabricante para su correcto uso.
- Las llaves de corte de los aparatos y las griferías siempre deben cerrarse con suavidad.
- Deberá limitarse el uso de las llaves de corte a las ocasiones estrictamente necesarias para evitar de este modo el desgaste de las juntas y, en consecuencia, mantener el cierre hermético de la red de agua.
- Deberá cerrarse la llave de vivienda cuando se abandone la vivienda durante un periodo prolongado, en previsión de averías.
- Deberán cerrarse las llaves de aparatos o de local cuando se observe alguna anomalía en los mismos.
- Cuando los desagües estén obturados, deberán desenroscarse y limpiarse.
- En caso de rotura de los desagües, deberán cambiarse.
- En caso de movimiento de un aparato sanitario, deberá procederse inmediatamente a su fijación: cuanto más tarde se lleve a cabo esta operación, más puede verse afectada la unión del aparato con la red de saneamiento, hasta llegar incluso a la rotura.
- Los sanitarios de fundición esmaltada, de acero esmaltado, de acero inoxidable, de porcelana vitrificada y de gres, deberán limpiarse con agua y jabón neutro, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tejido abrasivo, secándolo después de cada uso con un paño de algodón para evitar la aparición de manchas de cal.
- En caso de rayado de la superficie de los sanitarios de materiales sintéticos, deberá lijarse suavemente y si es preciso, aplicarle un pulimento.
- Deberá comprobarse que no aparecen golpes o fisuras que puedan causar fugas, en los sanitarios de porcelana vitrificada y de gres.

	FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 186 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Las llaves de corte de aparatos deberán limpiarse exclusivamente con detergente líquido, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tejido abrasivo.
- En las llaves y en la grifería convencional (de asiento inclinado o paralelo, sea individual o monobloc), deberá girarse el volante sólo hasta que deje de salir agua. Cualquier presión excesiva deteriorará la pieza de asiento o se forzará el cierre y aparecerá un inevitable goteo.
- Cuando no se pueda impedir el goteo con el cierre normal de las llaves de corte de aparatos, deberán cambiarse las juntas.
- Deberá comprobarse que no aparecen puntos de óxido en la grifería.
- En el caso de griferías de mezclador normal y monomando se deberá evitar el cierre brusco para no provocar daños en las tuberías (ruidos, vibraciones, golpe de ariete).
- Para evitar la aparición de manchas, después de cada uso deberán enjuagarse y secarse la grifería y los rociadores.
- La grifería deberá limpiarse exclusivamente con detergente líquido, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tipo de tejido abrasivo.
- Cuando no se pueda impedir el goteo con el cierre normal de la grifería, deberán repararse los defectos encontrados y, de ser necesario, se repondrán las piezas que lo precisen.
- En caso de aparición de manchas, la grifería deberá repararse con un descalcificador recomendado por el fabricante.

PROHIBICIONES

- Los elementos no serán sometidos a cargas para las cuales no están diseñados, especialmente si van colgados de los muros en lugar de apoyados en el suelo.
- El usuario no desmontará el sanitario, ya que este trabajo está reservado al profesional cualificado.
- No se utilizará salfumán o agua fuerte para su limpieza, ni siquiera muy rebajados, para evitar la corrosión del material.
- Para evitar roturas de las tuberías de agua, en ningún caso se debe forzar una llave, aunque se encuentre atascada.
- Nunca se dejarán las llaves de corte de aparatos parcialmente abiertas, puesto que producirían ruidos, turbulencias y un descenso de presión y de caudal en los aparatos sanitarios a los que suministra.
- No se utilizarán materiales abrasivos ni se arrastrarán arenas por su superficie, para evitar su rayado.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 6 meses:
 - Inspección visual del estado de las juntas de desagüe y con los tabiques.

	FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 187 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Cada 5 años:
 - Rejuntado de las bases de los sanitarios.

SPA SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO

APARATOS SANITARIOS ADAPTADOS Y AYUDAS TÉCNICAS

ASIENTOS, BARRAS DE APOYO Y PASAMANOS

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán los golpes y roces.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara rotura o deterioro de los anclajes al soporte, deberán sustituirse los componentes que lo precisen.
- Los accesorios deberán limpiarse de la suciedad y residuos de polvo, utilizando trapos o esponjas que no rayen la superficie (preferentemente en seco).
- Deberá comprobarse periódicamente su fijación al soporte.
- Deberán repararse los defectos encontrados y reponerse las piezas necesarias por otras de las mismas características que las reemplazadas.

PROHIBICIONES

- No se utilizarán productos abrasivos en su limpieza.
- No se colgarán elementos para los que no han sido diseñados.

SPL SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO

APARATOS SANITARIOS ADAPTADOS Y AYUDAS TÉCNICAS LAVABOS

USO

PRECAUCIONES

- Se pondrán los tapones de los aparatos y un poco de agua en los mismos cada vez que se abandone el edificio, tanto si es por un periodo largo de tiempo, como si es para un fin de semana, para asegurar la estanqueidad de la red evitando el paso de olores mefíticos a los locales por pérdida del sello hidráulico en los sifones.
- Se evitará el uso de materiales abrasivos, productos de limpieza y elementos duros y pesados que puedan dañar el material.



- El usuario utilizará los distintos aparatos sanitarios y griferías en sus condiciones normales recomendadas por el fabricante.
- El usuario seguirá las instrucciones indicadas en el catálogo o manual correspondiente de los aparatos sanitarios y griferías, sin forzar o exponer a situaciones límite que podrían comprometer gravemente el correcto funcionamiento de los mismos.
- Se evitará manejar sobre los sanitarios elementos duros y pesados que, en su caída, puedan hacer saltar el esmalte.

PRESCRIPCIONES

- La reparación o sustitución de aparatos o griferías deberá realizarse previo cierre de la llave general de paso del local húmedo donde éstos se ubiquen.
- El usuario deberá disponer del plano actualizado y definitivo de la situación de los cuartos húmedos con sus correspondientes aparatos sanitarios, en el que queden reflejados los aparatos en su posición exacta dentro del edificio.
- Para un correcto funcionamiento de los aparatos sanitarios, el usuario deberá atender a las recomendaciones del fabricante para su correcto uso.
- Las llaves de corte de los aparatos y las griferías siempre deben cerrarse con suavidad.
- Deberá limitarse el uso de las llaves de corte a las ocasiones estrictamente necesarias para evitar de este modo el desgaste de las juntas y, en consecuencia, mantener el cierre hermético de la red de agua.
- Deberá cerrarse la llave de vivienda cuando se abandone la vivienda durante un periodo prolongado, en previsión de averías.
- Deberán cerrarse las llaves de aparatos o de local cuando se observe alguna anomalía en los mismos.
- Cuando los desagües estén obturados, deberán desenroscarse y limpiarse.
- En caso de rotura de los desagües, deberán cambiarse.
- En caso de movimiento de un aparato sanitario, deberá procederse inmediatamente a su fijación: cuanto más tarde se lleve a cabo esta operación, más puede verse afectada la unión del aparato con la red de saneamiento, hasta llegar incluso a la rotura.
- Los sanitarios de fundición esmaltada, de acero esmaltado, de acero inoxidable, de porcelana vitrificada y de gres, deberán limpiarse con agua y jabón neutro, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tejido abrasivo, secándolo después de cada uso con un paño de algodón para evitar la aparición de manchas de cal.
- En caso de rayado de la superficie de los sanitarios de materiales sintéticos, deberá lijarse suavemente y si es preciso, aplicarle un pulimento.
- Deberá comprobarse que no aparecen golpes o fisuras que puedan causar fugas, en los sanitarios de porcelana vitrificada y de gres.

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS		04/03/2024	PÁGINA 189 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Las llaves de corte de aparatos deberán limpiarse exclusivamente con detergente líquido, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tejido abrasivo.
- En las llaves y en la grifería convencional (de asiento inclinado o paralelo, sea individual o monobloc), deberá girarse el volante sólo hasta que deje de salir agua. Cualquier presión excesiva deteriorará la pieza de asiento o se forzará el cierre y aparecerá un inevitable goteo.
- Cuando no se pueda impedir el goteo con el cierre normal de las llaves de corte de aparatos, deberán cambiarse las juntas.
- Deberá comprobarse que no aparecen puntos de óxido en la grifería.
- En el caso de griferías de mezclador normal y monomando se deberá evitar el cierre brusco para no provocar daños en las tuberías (ruidos, vibraciones, golpe de ariete).
- Para evitar la aparición de manchas, después de cada uso deberán enjuagarse y secarse la grifería y los rociadores.
- La grifería deberá limpiarse exclusivamente con detergente líquido, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tipo de tejido abrasivo.
- Cuando no se pueda impedir el goteo con el cierre normal de la grifería, deberán repararse los defectos encontrados y, de ser necesario, se repondrán las piezas que lo precisen.
- En caso de aparición de manchas, la grifería deberá repararse con un descalcificador recomendado por el fabricante.

PROHIBICIONES

- Los elementos no serán sometidos a cargas para las cuales no están diseñados, especialmente si van colgados de los muros en lugar de apoyados en el suelo.
- El usuario no desmontará el sanitario, ya que este trabajo está reservado al profesional cualificado.
- No se utilizará sulfuro de amonio o agua fuerte para su limpieza, ni siquiera muy rebajados, para evitar la corrosión del material.
- Para evitar roturas de las tuberías de agua, en ningún caso se debe forzar una llave, aunque se encuentre atascada.
- Nunca se dejarán las llaves de corte de aparatos parcialmente abiertas, puesto que producirían ruidos, turbulencias y un descenso de presión y de caudal en los aparatos sanitarios a los que suministra.
- No se utilizarán materiales abrasivos ni se arrastrarán arenas por su superficie, para evitar su rayado.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 6 meses:
 - Inspección visual del estado de las juntas de desagüe y con los tabiques.

	FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 190 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Cada 5 años:
 - Rejuntado de las bases de los sanitarios.

SPI SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO

APARATOS SANITARIOS ADAPTADOS Y AYUDAS TÉCNICAS

INODOROS

USO

PRECAUCIONES

- Se pondrán los tapones de los aparatos y un poco de agua en los mismos cada vez que se abandone el edificio, tanto si es por un periodo largo de tiempo, como si es para un fin de semana, para asegurar la estanqueidad de la red evitando el paso de olores mefíticos a los locales por pérdida del sello hidráulico en los sifones.
- Se evitará el uso de materiales abrasivos, productos de limpieza y elementos duros y pesados que puedan dañar el material.
- El usuario utilizará los distintos aparatos sanitarios en sus condiciones normales recomendadas por el fabricante.
- El usuario seguirá las instrucciones indicadas en el catálogo o manual correspondiente de los aparatos sanitarios, sin forzar o exponer a situaciones límite que podrían comprometer gravemente el correcto funcionamiento de los mismos.
- Se evitará manejar sobre los sanitarios elementos duros y pesados que, en su caída, puedan hacer saltar el esmalte.

PRESCRIPCIONES

- La reparación o sustitución de aparatos deberá realizarse previo cierre de la llave general de paso del local húmedo donde éstos se ubiquen.
- El usuario deberá disponer del plano actualizado y definitivo de la situación de los cuartos húmedos con sus correspondientes aparatos sanitarios, en el que queden reflejados los aparatos en su posición exacta dentro del edificio.
- Para un correcto funcionamiento de los aparatos sanitarios, el usuario deberá atender a las recomendaciones del fabricante para su correcto uso.
- Las llaves de corte de los aparatos siempre deben cerrarse con suavidad.
- Deberá limitarse el uso de las llaves de corte a las ocasiones estrictamente necesarias para evitar de este modo el desgaste de las juntas y, en consecuencia, mantener el cierre hermético de la red de agua.
- Deberá cerrarse la llave de vivienda cuando se abandone la vivienda durante un periodo prolongado, en previsión de averías.
- Deberán cerrarse las llaves de aparatos o de local cuando se observe alguna anomalía en los mismos.

	FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 191 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Cuando los desagües estén obturados, deberán desenroscarse y limpiarse.
- En caso de rotura de los desagües, deberán cambiarse.
- En caso de movimiento de un aparato sanitario, deberá procederse inmediatamente a su fijación: cuanto más tarde se lleve a cabo esta operación, más puede verse afectada la unión del aparato con la red de saneamiento, hasta llegar incluso a la rotura.
- Los sanitarios de fundición esmaltada, de acero esmaltado, de acero inoxidable, de porcelana vitrificada y de gres, deberán limpiarse con agua y jabón neutro, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tejido abrasivo, secándolo después de cada uso con un paño de algodón para evitar la aparición de manchas de cal.
- En caso de rayado de la superficie de los sanitarios de materiales sintéticos, deberá lijarse suavemente y si es preciso, aplicarle un pulimento.
- Deberá comprobarse que no aparecen golpes o fisuras que puedan causar fugas, en los sanitarios de porcelana vitrificada y de gres.
- Las llaves de corte de aparatos deberán limpiarse exclusivamente con detergente líquido, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tejido abrasivo.
- Cuando no se pueda impedir el goteo con el cierre normal de las llaves de corte de aparatos, deberán cambiarse las juntas.

PROHIBICIONES

- Los elementos no serán sometidos a cargas para las cuales no están diseñados, especialmente si van colgados de los muros en lugar de apoyados en el suelo.
- El usuario no desmontará el sanitario, ya que este trabajo está reservado al profesional cualificado.
- No se utilizará sulfuro de amonio o agua fuerte para su limpieza, ni siquiera muy rebajados, para evitar la corrosión del material.
- No se utilizarán los inodoros para evacuar basura.
- Para evitar roturas de las tuberías de agua, en ningún caso se debe forzar una llave, aunque se encuentre atascada.
- Nunca se dejarán las llaves de corte de aparatos parcialmente abiertas, puesto que producirían ruidos, turbulencias y un descenso de presión y de caudal en los aparatos sanitarios a los que suministra.
- No se utilizarán materiales abrasivos ni se arrastrarán arenas por su superficie, para evitar su rayado.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 6 meses:
 - Inspección visual del estado de las juntas de desagüe y con los tabiques.

	FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 192 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Cada 5 años:
 - Rejuntado de las bases de los sanitarios.

SMB SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO | BAÑOS | SECADORES DE MANOS

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán los golpes y roces.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara rotura o deterioro de los anclajes al soporte, deberán sustituirse los componentes que lo precisen.
- Los accesorios deberán limpiarse de la suciedad y residuos de polvo, utilizando trapos o esponjas que no rayen la superficie (preferentemente en seco).
- Deberá comprobarse periódicamente su fijación al soporte.
- Deberán repararse los defectos encontrados y reponerse las piezas necesarias por otras de las mismas características que las reemplazadas.

PROHIBICIONES

- No se utilizarán productos abrasivos en su limpieza.
- No se colgarán elementos para los que no han sido diseñados.

SMD SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO | BAÑOS | DOSIFICADORES DE JABÓN

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán los golpes y roces.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara rotura o deterioro de los anclajes al soporte, deberán sustituirse los componentes que lo precisen.
- Los accesorios deberán limpiarse de la suciedad y residuos de polvo, utilizando trapos o esponjas que no rayen la superficie (preferentemente en seco).
- Deberá comprobarse periódicamente su fijación al soporte.

	FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 193 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Deberán repararse los defectos encontrados y reponerse las piezas necesarias por otras de las mismas características que las reemplazadas.

PROHIBICIONES

- No se utilizarán productos abrasivos en su limpieza.
- No se colgarán elementos para los que no han sido diseñados.

SMH SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO

BAÑOS PAPELERAS Y CONTENEDORES HIGIÉNICOS

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán los golpes y roces.

PRESCRIPCIONES

- Los accesorios deberán limpiarse de la suciedad y residuos de polvo, utilizando trapos o esponjas que no rayen la superficie (preferentemente en seco).
- Deberán repararse los defectos encontrados y reponerse las piezas necesarias por otras de las mismas características que las reemplazadas.

PROHIBICIONES

- No se utilizarán productos abrasivos en su limpieza.
- No se colgarán elementos para los que no han sido diseñados.

SGL SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO GRIFERÍAS PARA LAVABOS

USO

PRECAUCIONES

- El usuario utilizará las distintas griferías en sus condiciones normales recomendadas por el fabricante.
- El usuario seguirá las instrucciones indicadas en el catálogo o manual correspondiente de las griferías, sin forzar o exponer a situaciones límite que podrían comprometer gravemente el correcto funcionamiento de las mismas.

PRESCRIPCIONES

- La reparación o sustitución de griferías deberá realizarse previo cierre de la llave general de paso del local húmedo donde éstas se ubiquen.



- Las llaves de corte de las griferías siempre deben cerrarse con suavidad.
- En las llaves y en la grifería convencional (de asiento inclinado o paralelo, sea individual o monobloc), deberá girarse el volante sólo hasta que deje de salir agua. Cualquier presión excesiva deteriorará la pieza de asiento o se forzará el cierre y aparecerá un inevitable goteo.
- Deberá comprobarse que no aparecen puntos de óxido en la grifería.
- En el caso de griferías de mezclador normal y monomando se deberá evitar el cierre brusco para no provocar daños en las tuberías (ruidos, vibraciones, golpe de ariete).
- Para evitar la aparición de manchas, después de cada uso deberán enjuagarse y secarse la grifería y los rociadores.
- La grifería deberá limpiarse exclusivamente con detergente líquido, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tipo de tejido abrasivo.
- Cuando no se pueda impedir el goteo con el cierre normal de la grifería, deberán repararse los defectos encontrados y, de ser necesario, se repondrán las piezas que lo precisen.
- En caso de aparición de manchas, la grifería deberá repararse con un descalcificador recomendado por el fabricante.
- En la grifería electrónica, cuando el indicador de batería avise de que el grifo se encuentra con batería baja, ésta deberá cambiarse a la mayor brevedad posible.
- Para un correcto funcionamiento de la grifería, las válvulas antirretorno deberán limpiarse periódicamente.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Limpieza de las electroválvulas y de los filtros de los grifos mezcladores.

SGI SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO | GRIFERÍAS | PARA INODOROS

USO

PRECAUCIONES

- El usuario utilizará las distintas griferías en sus condiciones normales recomendadas por el fabricante.
- El usuario seguirá las instrucciones indicadas en el catálogo o manual correspondiente de las griferías, sin forzar o exponer a situaciones límite que podrían comprometer gravemente el correcto funcionamiento de las mismas.

	FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 195 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



PRESCRIPCIONES

- La reparación o sustitución de griferías deberá realizarse previo cierre de la llave general de paso del local húmedo donde éstas se ubiquen.
- Las llaves de corte de las griferías siempre deben cerrarse con suavidad.
- Deberá comprobarse que no aparecen puntos de óxido en la grifería.
- Para evitar la aparición de manchas, después de cada uso deberán enjuagarse y secarse la grifería y los rociadores.
- La grifería deberá limpiarse exclusivamente con detergente líquido, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tipo de tejido abrasivo.
- Cuando no se pueda impedir el goteo con el cierre normal de la grifería, deberán repararse los defectos encontrados y, de ser necesario, se repondrán las piezas que lo precisen.
- En caso de aparición de manchas, la grifería deberá repararse con un descalcificador recomendado por el fabricante.
- En la grifería electrónica, cuando el indicador de batería avise de que el grifo se encuentra con batería baja, ésta deberá cambiarse a la mayor brevedad posible.
- Para un correcto funcionamiento de la grifería, las válvulas antirretorno deberán limpiarse periódicamente.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Limpieza de las electroválvulas y de los filtros de los grifos mezcladores.

SGU SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO | GRIFERÍAS | PARA URINARIOS

USO

PRECAUCIONES

- El usuario utilizará las distintas griferías en sus condiciones normales recomendadas por el fabricante.
- El usuario seguirá las instrucciones indicadas en el catálogo o manual correspondiente de las griferías, sin forzar o exponer a situaciones límite que podrían comprometer gravemente el correcto funcionamiento de las mismas.

PRESCRIPCIONES

- La reparación o sustitución de griferías deberá realizarse previo cierre de la llave general de paso del local húmedo donde éstas se ubiquen.

	FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 196 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Las llaves de corte de las griferías siempre deben cerrarse con suavidad.
- Deberá comprobarse que no aparecen puntos de óxido en la grifería.
- Para evitar la aparición de manchas, después de cada uso deberán enjuagarse y secarse la grifería y los rociadores.
- La grifería deberá limpiarse exclusivamente con detergente líquido, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tipo de tejido abrasivo.
- Cuando no se pueda impedir el goteo con el cierre normal de la grifería, deberán repararse los defectos encontrados y, de ser necesario, se repondrán las piezas que lo precisen.
- En caso de aparición de manchas, la grifería deberá repararse con un descalcificador recomendado por el fabricante.
- En la grifería electrónica, cuando el indicador de batería avise de que el grifo se encuentra con batería baja, ésta deberá cambiarse a la mayor brevedad posible.
- Para un correcto funcionamiento de la grifería, las válvulas antirretorno deberán limpiarse periódicamente.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Limpieza de las electroválvulas y de los filtros de los grifos mezcladores.

SNM SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO | ENCIMERAS | DE MADERA

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán golpes y rozaduras, así como el vertido sobre las piezas de productos ácidos y de agua procedente de limpieza.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara riesgo de desprendimiento de alguna pieza de la encimera o resultara dañada por cualquier circunstancia y se produjeran filtraciones de agua, deberá avisarse a un profesional cualificado.

PROHIBICIONES

- No se colgarán elementos ni se producirán empujes que puedan dañar las encimeras.
- No se apoyarán objetos pesados ni se aplicarán esfuerzos perpendiculares a su plano.

	FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 197 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- No se emplearán para la limpieza productos y procedimientos abrasivos, ácidos y cáusticos, ni disolventes orgánicos.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Revisión de las encimeras, inspeccionando la posible aparición de fisuras y grietas, erosión anormal o excesiva, desplomes o la pérdida de la pasta de rejuntado.
 - Limpieza con aceite de teca o linaza en el sentido de la veta de la madera.

	FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 198 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES PLAZA DE ARMAS (SEVILLA)

INDICE

Inspecciones y Trabajos en función de los resultado:



Labores de inspección y comprobación que en el caso del personal cualificado se especializa y profesionaliza, pudiendo éstas en función de los resultados conllevar un trabajo de reparación, sustitución, subsanación de problema, etc.

Trabajos independientes de las inspecciones y que se realizan según calendario estipulado



Trabajos de limpieza



Trabajos de pintura, resellado de juntas, barnizado, tratamientos superficiales, etc,



Trabajos de engrase de distintos elementos



Trabajos específicos para personal profesional

	FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 199 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
Inspección Rutinaria

ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO									
	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
REDES DE SANEAMIENTO HORIZONTAL									
COLECTORES					Estanqueridad en la Red y ausencia de olores, prestando especial atención a fugas				
CIMENTACIONES									
CONTENCIONES									
MURO DE SOTANO					Inspección del terreno colindante y del muro(en especial del estado y el relleno de las juntas)				
ARRIOSTRAMIENTOS									
VIGAS ENTRE ZAPATAS								Inspección general, observando si aparecen fisuras en los elementos estructurales próximos.	
ELEMENTOS SINGULARES									
FOSO DEL ASCENSOR								Se comunicará a un técnico competente la aparición de daños por causa de excavaciones o nuevas construcciones próximas.	

	FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 200 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
 MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
ESTRUCTURAS									
<u>ACERO</u>									
ESCALERAS, PASARELAS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO					Inspección visual de humedades que puedan deteriorar la estructura metálica				
ESTRUCTURAS PARA CUBIERTAS					Inspección visual de fisuras en forjados y tabiques, así como de humedades que puedan deteriorar la estructura metálica.				
<u>HORMIGÓN ARMADO</u>									
PILARES								Inspección visual, observando si aparecen fisuras y grietas en pilares, desconchados en el revestimiento de hormigón, aparición de manchas de óxido en elementos de hormigón armado o cualquier otro tipo de lesión como desplomes de pilares.	
VIGAS								Inspección visual, observando si aparecen fisuras y grietas, deformaciones, desconchados en el revestimiento de hormigón, manchas de óxido en elementos de hormigón armado o cualquier otro tipo de lesión.	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
 MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
LOSAS MACIZAS								Inspección visual, observando si aparecen en alguna zona deformaciones, como abombamientos en techos, baldosas desencajadas, puertas o ventanas que no ajustan, fisuras en el cielo raso, tabiquería u otros elementos de cerramiento, señales de humedad, desconchados en el revestimiento de hormigón o manchas de óxido en elementos de hormigón.	
FORJADOS UNIDIRECCIONALES								Inspección visual, observando si aparecen en alguna zona deformaciones, como abombamientos en techos, baldosas desencajadas, puertas o ventanas que no ajustan, fisuras en el cielo raso, tabiquería u otros elementos de cerramiento, señales de humedad, desconchados en el revestimiento de hormigón o manchas de óxido en elementos de hormigón.	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
 MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
MUROS								Inspección visual, observando si aparecen en alguna zona deformaciones, como abombamientos en techos, baldosas desenchajadas, puertas o ventanas que no ajustan, fisuras en el cielo raso, tabiquería u otros elementos de cerramiento, señales de humedad, desconchados en el revestimiento de hormigón o manchas de óxido en elementos de hormigón.	

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS		04/03/2024	PÁGINA 203 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
 MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
FACHADAS Y PARTICIONES									
FÁBRICA NO ESTRUCTURAL									
HOJA EXTERIOR CARA VISTA EN FACHADA DE DOS HOJAS							Inspección visual para detectar:	Posible aparición y desarrollo de grietas y fisuras, así como desplomes u otras deformaciones. Erosión anormal o excesiva de paños o piezas aisladas, desconchados o descamaciones. Erosión anormal o pérdida del mortero de las juntas, aparición de humedades y manchas diversas.	Comprobación del estado de limpieza de las llagas o de las aberturas de ventilación de la cámara.

Estación de Autobuses Plaza de Armas
 MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
HOJA CARA VISTA EN PARTICIÓN								Fisuras, desplomes o cualquier otro tipo de lesión.	
								La erosión anormal o excesiva de paños, desconchados o descamaciones.	
							Revisión de la tabiquería en locales habitados, inspeccionando la posible aparición de:	La erosión anormal o pérdida del mortero de las juntas.	
								La aparición de humedades y manchas diversas.	

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS		04/03/2024	PÁGINA 205 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
 MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
HOJA EXTERIOR PARA REVESTIR EN FACHADA DE DOS HOJAS								Posible aparición y desarrollo de grietas y fisuras, así como desplomes u otras deformaciones. Erosión anormal o excesiva de paños o piezas aisladas, desconchados o descamaciones. Erosión anormal o pérdida del mortero de las juntas, aparición de humedades y manchas diversas.	

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 206 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Estación de Autobuses Plaza de Armas
 MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 ANOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
HOJA INTERIOR PARA REVESTIR EN FACHADA DE DOS HOJAS								Posible aparición y desarrollo de grietas y fisuras, asi como desplomes u otras deformacio nes.	
								Erosión anormal o excesiva de paños o piezas aisladas, desconcha dos o descamaci ones. Inspección visual para detectar: Erosión anormal o pérdida del mortero de las juntas, aparición de humedade s y manchas diversas.	

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 207 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Estación de Autobuses Plaza de Armas
 MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
HOJA PARA REVESTIR EN PARTICIÓN								Fisuras, desplomes o cualquier otro tipo de lesión. La erosión anormal o excesiva de paños, desconchados o descamaciones. Revisión de la tabiquería en locales habitados. La erosión anormal o pérdida del mortero de las juntas. inspeccionando la posible aparición de: La aparición de humedad es y manchas diversas.	

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 208 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Estación de Autobuses Plaza de Armas
 MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
HOJA INTERIOR CON AISLAMIENTO INTEGRADO EN FACHADA DE DOS HOJAS								Posible aparición y desarrollo de grietas y fisuras, así como desplomes u otras deformaciones.	
								Erosión anormal o excesiva de paños o piezas aisladas, desconchados o descamaciones.	
								Erosión anormal o pérdida del mortero de las juntas, aparición de humedades y manchas diversas.	

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS		04/03/2024	PÁGINA 209 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
DINTELES, CARGADEROS Y CAJONES DE PERSIANA									
PREFABRICADOS DE HORMIGÓN					Inspección visual, observando si aparecen fisuras o cualquier otro tipo de lesión.				
FRENTES DE FORJADO									
PIEZAS CERÁMICAS					Inspección visual para detectar: La posible aparición y desarrollo de grietas y fisuras. La erosión anormal o pérdida de la pasta de rejuntado.				
DEFENSAS									
ANTEPECHOS			Limpeza, eliminando el polvo con un trapo seco o ligeramente humedecido, con un paño húmedo o con agua y jabón neutro.		Inspección visual de la fijación del anclaje al soporte, mediante atornillado.				
BARANDILLAS Y ANTEPECHOS	Limpeza, eliminando el polvo con un trapo seco o ligeramente humedecido, con un paño húmedo o con agua y jabón neutro. Se evitarán ácidos, lejías o productos abrasivos.				Inspección visual, comprobando su fijación al soporte, observando la posible aparición de manchas de óxido, procedentes de los anclajes, si son atornillados.	Inspección visual, comprobando su fijación al soporte, observando la posible aparición de manchas de óxido, procedentes de los anclajes, si son soldados.		Renovación periódica de la pintura.	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
SISTEMAS DE BARANDILLA DE VIDRIO	Limpieza, eliminando el polvo con un trapo seco o ligeramente humedecido, con un paño húmedo o con agua y jabón neutro. Se evitarán ácidos, lejías o productos abrasivos.				Inspección visual, comprobando su fijación al soporte, observando la posible aparición de manchas de óxido, procedentes de los anclajes, si son atornillados.			Renovación periódica de la pintura.	
CIERRES METÁLICOS			Limpieza de las lamas, perfiles y barras, según el material y su acabado, para lo que basta normalmente una esponja o paño humedecido o algo de detergente neutro, procediendo con suavidad para no rayar la superficie.						
REJAS METÁLICAS							Revisión de los anclajes de las rejillas si fueran atornillados.		

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS		04/03/2024	PÁGINA 211 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
CARPINTERIA, CERRAJERIA, VIDRIOS Y PROTECCIONES SOLARES									
<u>CARPINTERIA</u>									
DE ALUMINIO			Limpieza de la suciedad debida a la contaminación y al polvo mediante agua con detergente no alcalino, aplicándolo con un trapo suave o una esponja que no raye; deberá enjuagarse con agua abundante y secar con un paño. Limpieza de los ralles, en el caso de hojas correderas. Limpieza de las ranuras de desagüe con una varilla fina de madera o de plástico.		Engrase de los herrajes y comprobación del correcto funcionamiento de los mecanismos de cierre y de maniobra. Engrase de todas las juntas con un aplicador de grasa o con vaselina.			Inspección visual para detectar pérdida de estanqueidad de los perfiles, roturas, fallos en la sujeción del acristalamiento y deterioro o desprendimiento de la pintura, en su caso.	
<u>PUERTAS INTERIORES</u>									
DE MADERA				Revisión de los herrajes de colgar, engrasándolos si fuera necesario.	Revisión y engrase de los herrajes de cierre y de seguridad.			Barnizado y/o pintado de las puertas.	Renovación de los acabados lacados de las puertas, el tratamiento contra los insectos y los hongos de las maderas de los marcos y puertas.
<u>PUERTAS AUTOMÁTICAS DE ACCESO PEATONAL</u>									
CORREDERAS			Limpieza de la suciedad debida a la contaminación y al polvo mediante agua con detergente no alcalino, aplicándolo con un trapo suave o una esponja que no raye; deberá enjuagarse con agua abundante y secar con un paño. Limpieza de los ralles.		Engrase de los herrajes y comprobación del correcto funcionamiento de los mecanismos de cierre y de maniobra.			Inspección visual para detectar pérdida de estanqueidad de los perfiles, roturas, fallos en la sujeción del acristalamiento y deterioro o desprendimiento de la pintura, en su caso.	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
PUERTAS DE REGISTRO PARA INSTALACIONES									
DE ACERO				Revisión de los herrajes de colgar, engrasándolos si fuera necesario.	Engrase de los herrajes de rodamiento.				
PUERTAS CORTAFUEGOS									
DE ACERO				Revisión y engrase de los herrajes de colgar.	Revisión y engrase de los herrajes de cierre y de seguridad.			Repaso de la protección de las carpinterías pintadas.	
PUERTAS DE GARAJE									
DE ACERO			Limpieza de las hojas y perfiles, según el material y su acabado, para lo que basta normalmente una esponja o paño humedecido o detergente neutro, procediendo con suavidad para no rayar la superficie.	Revisión de los herrajes de colgar (engrasándolos con aceite ligero si fuera necesario), del estado de los mecanismos y del líquido de freno retenedor, en su caso, y del estado de los elementos del equipo automático.	Revisión del estado de las chapas, perfiles, marcos, montantes y travesaños para detectar posibles roturas y deformaciones, así como pérdida o deterioro de la pintura o tratamiento externo anticorrosivo. Revisión y engrase con aceite ligero de los herrajes de cierre y de seguridad.		Renovación de la pintura de las puertas.		
					Limpieza de las puertas dotadas de rejillas de ventilación.				

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
VIDRIOS									
DOBLE DE LAMINADO					Inspección visual de los vidrios para detectar posibles roturas, deterioro de las masillas o perfiles, pérdida de estanqueidad y estado de los anclajes.				Revisión de la posible disminución de la visibilidad a causa de la formación de condensaciones o depósitos de polvo sobre las caras internas de la cámara.
LAMINARES DE SEGURIDAD					Inspección visual de los vidrios para detectar posibles roturas, deterioro de las masillas o perfiles, pérdida de estanqueidad y estado de los anclajes.				

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS		04/03/2024	PÁGINA 214 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
INSTALACIONES									
INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES									
CANALIZACION DE ENLACE					Limpieza de las arquetas, al final del verano.				
					Revisión del estado de fijación, aparición de corrosiones o humedades en los registros de enlace inferior y superior.				
AUDIOVISUALES									
RED DE CABLES COAXIALES				Inspección visual, desde la azotea u otros puntos que no entrañen peligro, de los sistemas de captación para poder detectar problemas de corrosión de torre y mástil, pérdida de tensión en los vientos, desprendimiento parcial de las antenas o goteras en la base de la torre.					
INTERFONIA Y VIDEO		Limpieza de la placa exterior y terminales interiores con disolución suave y trapo húmedo.							

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS		04/03/2024	PÁGINA 215 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
CALEFACCION, CLIMATIZACIÓN Y A.C.S.									
AGUA CALIENTE SANITARIA				En el calentador y el acumulador de agua a gas, comprobación del correcto funcionamiento de la evacuación de gases quemados al exterior, así como de su correcta ventilación.	En el calentador y el acumulador de agua a gas, comprobación del encendido y puesta en funcionamiento, así como de los valores límite mínimos y máximos de presión.			Limpieza y reparación, en su caso, de los elementos susceptibles de mayor deterioro del calentador instantáneo de gas.	
				En el termo eléctrico, comprobación de la ausencia de fugas y condensaciones, puntos de corrosión o rezumes.					
				En el termo eléctrico, comprobación de los elementos de conexión, regulación y control:	Aislamiento eléctrico, resistencia y termostato	En el calentador y el acumulador de agua a gas, comprobación del funcionamiento y estanqueidad de la llave de aislamiento de gas, así como las demás del resto de circuitos hidráulicos.			
				Válvula de seguridad y vaciado.					
				Ánodo de sacrificio, si existe.					

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 216 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUA					Inspección visual de las tuberías, el aislamiento y del sistema de llenado del circuito primario para comprobar la ausencia de humedades y fugas. Inspección visual de las tuberías y el aislamiento del circuito secundario de los captadores térmicos para comprobar la ausencia de humedades y fugas.				
SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AIRE				Preferiblemente antes de la temporada de utilización: Comprobación en los conductos del estado de su aislamiento, puntos de anclaje, conexiones y limpieza. Limpieza de los difusores de aire.					

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
UNIDADES CENTRALIZADAS DE CLIMATIZACIÓN				Inspección visual de aquellas partes vistas y la posible detección de anomalías como fugas, condensaciones, corrosiones o pérdida del aislamiento, con el fin de dar aviso a la empresa mantenedora. Preferiblemente antes de la temporada de utilización:					
				Limpieza exterior de los equipos de producción sin productos abrasivos ni disolventes de los materiales plásticos de su carcasa.					

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 218 / 307
VERIFICACIÓN	NjyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
UNIDADES DE TRATAMIENTO DE AIRE (CLIMATIZADORAS)					Antes de la temporada de utilización: Limpieza y eliminación de corrosiones de las superficies exteriores. Verificación de la inexistencia de fugas de aire por juntas de paneles, puertas y registros. Inspección de los filtros de aire. Eliminación de incrustaciones de sales y lodos. Verificación del estado y estanqueidad de conexiones de agua.				

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 219 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
UNIDADES AUTÓNOMAS DE CLIMATIZACIÓN				Inspección visual de aquellas partes vistas y la posible detección de anomalías como fugas, condensaciones, corrosiones o pérdida del aislamiento, con el fin de dar aviso a la empresa mantenedora. Preferiblemente antes de la temporada de utilización: Limpieza exterior de los equipos de producción sin productos abrasivos ni disolventes de los materiales plásticos de su carcasa.					

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS		04/03/2024	PÁGINA 220 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
ELÉCTRICAS					Comprobación del correcto funcionamiento del interruptor diferencial del cuadro general de distribución de la vivienda, mediante el siguiente procedimiento: Acción manual sobre el botón de prueba que incluye el propio interruptor diferencial. Desconexión automática del paso de la corriente eléctrica mediante la recuperación de la posición de reposo (0) de mando de conexión-desconexión.			Limpieza superficial de las clavijas y	

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 221 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
INSTALACIONES INTERIORES					Acción manual sobre el mismo mando para colocarlo en su posición de conexión (1) para recuperar el suministro eléctrico.			receptores eléctricos, siempre con bayetas secas y en estado de desconexión.	
			Inspección visual de mecanismos interiores para posible detección de anomalías visibles y dar aviso al profesional.		Desconexión de aquel receptor eléctrico con el que se produjo la avería o, en su caso, desconectar el correspondiente interruptor.				

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS		04/03/2024	PÁGINA 222 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
				entido de los interruptores magnetotérmicos. Cuando por sobrecarga o cortocircuito saltara un interruptor magnetotérmico habría que actuar de la siguiente manera: Inspección visual para comprobar el buen estado de los enchufes a través del buen contacto con las espigas de las clavijas que soporte y de la ausencia de posibles fogueros de sus alvéolos. Limpieza superficial de los enchufes con un trapo seco.	Rearme (o activado) del magnetotérmico del fallo para recuperar el suministro habitual. Revisión del receptor eléctrico que ha originado el problema, en su caso, comprobación de que su potencia es menor que la que soporta el magnetotérmico.		Limpieza superficial de los mecanismos, siempre con bayetas secas y preferiblemente con desconexión previa de la corriente eléctrica.	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
FONTERÍA									
ACOMETIDAS					Limpieza de las arquetas, al final del verano. Comprobación del buen funcionamiento de apertura y cierre de las llaves.	Revisión de las llaves, en general.			
TUBOS DE ALIMENTACIÓN					Limpieza de las arquetas, al final del verano. Comprobación del buen funcionamiento de apertura y cierre de las llaves. Comprobación de ausencia de corrosión e incrustaciones excesivas. Comprobación de la ausencia de golpes de ariete.	Revisión de las llaves, en general.			
CONTADOR					Comprobación del buen funcionamiento de apertura y cierre de las llaves.	Revisión de las llaves, en general.			

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
INSTLACION INTERIOR					La ausencia de fugas de agua en ningún punto de la red.	Revisión de las llaves, en general.			
					Condiciones de los soportes de sujeción.				
					La ausencia de humedad y goteos, así como de condensaciones.				
					El buen estado del aislamiento térmico.				
					Ausencia de deformaciones por causa de las dilataciones.				
					Indicios de corrosión o incrustaciones excesivas.				
					Ausencia de golpes de ariete.				
					La existencia y buen funcionamiento de las válvulas de purga situadas en los puntos más altos de la instalación (fundamentalmente que no existan depósitos calcáreos que obstruyan la salida del aire), procediendo a su limpieza, si fuese necesario.				

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
ILUMINACIÓN									
INTERIOR					Limpieza de las lámparas, preferentemente en seco. Limpieza de las luminarias, mediante paño humedecido en agua jabonosa, secándose posteriormente con paño de gamuza o similar.				
EXTERIOR					Limpieza de las lámparas, preferentemente en seco. Limpieza de las luminarias, mediante paño humedecido en agua jabonosa, secándose posteriormente con paño de gamuza o similar.				
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS									
DETECCION Y ALARMA			Comprobación del funcionamiento de los sistemas automáticos de detección y alarma de incendios (con cada fuente de suministro).	Comprobación del funcionamiento del sistema manual de alarma de incendios (con cada fuente de suministro).					
ALUMBRADO DE EMERGENCIA					Limpieza de las lámparas, preferentemente en seco. Limpieza de las luminarias, mediante paño humedecido en agua jabonosa, secándose posteriormente con paño de gamuza o similar.				

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
		En el sistema de abastecimiento de agua contra incendios, comprobación de:	La verificación de la inspección de todos los elementos y su accesibilidad. El funcionamiento automático y manual de la instalación. La verificación de los niveles (combustible, agua).	Comprobación de la alimentación eléctrica de la líneas de protección.				

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
EXTINTORES			Comprobación de su accesibilidad, el buen estado de conservación, seguros, precintos, inscripciones y manguera. Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe) y el estado de las partes mecánicas (boquilla, válvulas y manguera), reponiéndolas en caso necesario.						
ESCALERAS DE EMERGENCIA					Inspección visual por la posible aparición de humedades que puedan deteriorar el anclaje metálico de los soportes a la cimentación de la estructura metálica.				
EVACUACIÓN DE AGUAS									
BAJANTES	Vertido de agua caliente, sola o con sosa cáustica (con suma precaución, pues puede producir salpicaduras) por los desagües de los aparatos sanitarios para desengrasar las paredes de las canalizaciones de la red y conseguir un mejor funcionamiento de la misma.				Comprobación de la estanqueidad general de la red y de la ausencia de olores, prestando especial atención a las posibles fugas.				
CANALONES					Comprobación de la estanqueidad general de la red y de la ausencia de olores, prestando especial atención a las posibles fugas.				

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 229 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
COLECTORES SUSPENDIDOS	Vertido de agua caliente, sola o con sosa cáustica (con suma precaución, pues puede producir salpicaduras) por los desagües de los aparatos sanitarios para desengrasar las paredes de las canalizaciones de la red y conseguir un mejor funcionamiento de la misma.				Comprobación de la estanqueidad de la red y revisión de los colectores suspendidos.				
					Comprobación de la ausencia de obstrucciones en los puntos críticos de la red.				
VENTILACIÓN									
VENTILACIÓN NATURAL				Observación del estado de las rejillas y limpieza de las mismas.					
VENTILACIÓN MECÁNICA PARA GARAJES				Observación del estado de las rejillas y limpieza de las mismas.					

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS		04/03/2024	PÁGINA 230 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
TRANSPORTE									
ASCENSORES				Comprobación de: El cumplimiento de las instrucciones de la empresa conservadora. El buen funcionamiento del ascensor. El correcto funcionamiento de las puertas. La nivelación del camarín en todas las plantas. Bajando a pie, se comprobará en todas las plantas que las puertas semiautomáticas no se pueden abrir sin que esté el camarín parado en esa planta.					
SEGURIDAD									
SISTEMAS ANTIRROBO	Inspección visual del funcionamiento correcto de todos los sistemas de detección.		Limpeza de sensores, terminal acústico y óptico.	Disparo de las alarmas tanto en tensión como sin ella, lo que denotará el funcionamiento de las sirenas y de las baterías de alimentación de las mismas.					

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 231 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Estación de Autobuses Plaza de Armas
 MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES									
IMPERMEABILIZACIONES									
MUROS EN CONTACTO DEL TERRENO					Revisión de la superficie de la impermeabilización vista. Si la impermeabilización no está protegida, comprobación del estado de la fijación al soporte.				
JUNTAS					Inspección visual de las juntas. Si la impermeabilización no está protegida, comprobación del estado de la fijación al soporte.				
FOSO DE ASCENSOR					Revisión de la superficie de la impermeabilización vista.				
CUBIERTAS									
PLANAS NO TRANSITABLES, NO VENTILADAS									
DECK					Eliminación de cualquier tipo de vegetación y de los materiales acumulados por el viento. Retirada periódica de los sedimentos que puedan formarse en la cubierta por retenciones ocasionales de agua. Eliminación de la nieve que obstruya los huecos de ventilación de la cubierta.				

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS								
PIEZAS RÍGIDAS EN PARAMENTOS VERTICALES								
AZULEJO			Limpieza con agua y detergente neutro, con un trapo suave o una esponja que no raye.	<p>Sellado de las juntas sometidas a humedad constante (entrega de bañeras o fregaderos) con silicona que garantice la impermeabilización de las juntas.</p> <p>Posible aparición y desarrollo de grietas y fisuras, así como desplomes u otras deformaciones.</p> <p>Erosión anormal o excesiva de paños o piezas aisladas, desconchados o descamaciones.</p> <p>Erosión anormal o pérdida del mortero de las juntas, aparición de humedades y manchas diversas.</p>				

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 233 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
GRES PORCELÁNICO				Limpieza con agua y detergente neutro, con un trapo suave o una esponja que no raye.	Inspección visual para detectar:				
					Posible aparición y desarrollo de grietas y fisuras, así como desplomes u otras deformaciones.				
					Erosión anormal o excesiva de paños o piezas aisladas, desconchados o descamaciones.				
					Erosión anormal o pérdida del mortero de las juntas, aparición de humedades y manchas diversas.				

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 234 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
ESCALERAS									
DE PIEDRA NATURAL									Inspección visual.
PINTURAS EN PARAMENTO EXTERIORES									
PLÁSTICAS							Comprobación de la posible aparición de fisuras, desprendimientos, humedades y manchas.		
PINTURAS EN PARAMENTO INTERIORES									
PLÁSTICAS					Limpieza con esponjas o trapos humedecidos con agua jabonosa.				Revisión del estado de conservación de los revestimientos sobre hormigón, mortero de cemento, yeso o escayola.
PINTURAS SOBRE SOPORTE METÁLICO									
ESMALTES			Limpieza con esponjas o trapos humedecidos con agua jabonosa, suavemente, sin dañar el esmalte, en cerrajería, carpintería y estructuras vistas y accesibles.		Revisión del estado de conservación de los revestimientos sobre soporte metálico en exteriores.	Revisión del estado de conservación de los revestimientos sobre soporte metálico en interiores.			
SISTEMAS MONOCAPA INDUSTRIALES									
MORTEROS MONOCAPA					Revisión del estado de conservación para detectar anomalías o desperfectos como agrietamiento, abombamiento, exfoliación o desconchados.				

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS		04/03/2024	PÁGINA 235 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
PAVIMENTOS									
BALDOSA HIDRÁULICAS						Sellado de las juntas sometidas a humedad constante (entrega de aparatos sanitarios) con silicona que garantice la impermeabilización de las juntas.			
FALSO TECHO EN INTERIORES									
REGISTRABLES, DE PLACAS					Revisión del estado de conservación para detectar anomalías o desperfectos como agrietamientos, deterioro de los perfiles de sujeción y estado de las juntas perimetrales de dilatación. Limpieza en seco de las placas de escayola.				
CONTINUOS, DE PLACAS DE YERSO LAMINADO					Conservación para detectar anomalías o desperfectos como rayados, punzonamientos, desprendimientos del soporte base o Limpieza mediante aspiración de las placas.				
REGISTRABLES, METÁLICOS			Limpieza con paño ligeramente humedecido en agua con detergentes disueltos, aclarando y secando a continuación.		Revisión del estado de conservación para detectar anomalías o desperfectos como rayados, punzonamientos, desprendimientos del soporte base o manchas diversas.				

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EL USUARIO
 Inspección Rutinaria

	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO									
APARATOS SANITARIOS									
LAVAMANOS				Inspección visual del estado de las juntas de desagüe y con los tabiques.				Rejuntado de las bases de los sanitarios.	
LAVABOS				Inspección visual del estado de las juntas de desagüe y con los tabiques.				Rejuntado de las bases de los sanitarios.	
INODOROS				Inspección visual del estado de las juntas de desagüe y con los tabiques.				Rejuntado de las bases de los sanitarios.	
URINARIOS				Inspección visual del estado de las juntas de desagüe y con los tabiques.				Rejuntado de las bases de los sanitarios.	
APARATOS SANITARIOS ADAPTADOS Y AYUDAS TÉCNICAS									
LAVABOS				Inspección visual del estado de las juntas de desagüe y con los tabiques.				Rejuntado de las bases de los sanitarios.	
INODOROS				Inspección visual del estado de las juntas de desagüe y con los tabiques.				Rejuntado de las bases de los sanitarios.	
DE MADERA					Inspeccionando la posible aparición de fisuras y grietas, erosión anormal o excesiva, desplomes o Limpieza con aceite de teca o linaza en el sentido de la veta de la madera.				

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO											
REDES DE SANEAMIENTO HORIZONTAL											
ARQUETAS					Limpieza de las arquetas, al final del verano. Comprobación de la estanqueidad general de la red y de la ausencia de olores, prestando especial atención a las posibles fugas. Comprobación del estado de las bombas de achique, incluyendo las de reserva, si hubiera sido necesaria su implantación para poder garantizar el drenaje.					Reparación de los desperfectos que pudieran aparecer en las arquetas a pie de bajante, de paso, sifónicas o sumidero.	
ACOMETIDAS					Limpieza y revisión de los elementos de la instalación. Comprobación de la estanqueidad general de la red y de la ausencia de olores, prestando especial atención a las posibles fugas.						
NIVELACIÓN											
SOLERAS										Inspección de la solera, observando si aparecen grietas, fisuras, roturas o humedades. Reparación de los posibles desperfectos que se observen en las juntas de retracción.	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
CIMENTACIONES												
PROFUNDAS												
PILOTES INSITU										Inspección general, observando si aparecen fisuras en forjados, muros o pilares, o cualquier otro tipo de lesión.		
ENCEPADOS												
DE PILOTES										Inspección general, observando si aparecen fisuras en los elementos estructurales próximos.		
CONTENCIONES												
MURO DE SOTANO								Reparación y sustitución del sellado de las juntas, en muros expuestos a la intemperie.		Reparación y sustitución del sellado de las juntas, en muros no expuestos a la intemperie. Comprobación del estado del enmasillado de las juntas, renovándolo cuando sea necesario.		

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
ESTRUCTURAS												
ACERO												
ESCALERAS, PASARELAS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO								Protección de la estructura metálica con antioxidantes y esmaltes o similares. Inspección del estado de conservación de la protección contra el fuego de la estructura, y cualquier tipo de lesión, procediéndose al repintado o reparación si fuera preciso.				Inspección de la estructura, haciéndola extensiva a los elementos de protección, especialmente a los de protección ante incendio.
ESTRUCTURAS PARA CUBIERTAS								Protección de la estructura metálica con antioxidantes y esmaltes o similares. Inspección del estado de conservación de la protección contra el fuego de la estructura, y cualquier tipo de lesión, procediéndose al repintado o reparación si fuera preciso.				Inspección visual, haciéndola extensiva a los elementos de protección, especialmente a los de protección contra incendio.

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
HORMIGÓN ARMADO												
ESCALERAS							Inspección de las juntas de dilatación.					
PILARES						Inspección de las juntas de dilatación.				Renovación de las juntas estructurales en las zonas de sellado deteriorado.		
VIGAS										Inspección, observando si aparecen en alguna zona fisuras en el cielo raso, flechas excesivas, así como señales de humedad. Renovación de las juntas estructurales en las zonas de sellado deteriorado.		
LOSAS MACIZAS						Inspección de las juntas de dilatación.				Renovación de las juntas estructurales en las zonas de sellado deteriorado.		
FORJADOS UNIDIRECCIONALES						Inspección de las juntas de dilatación.				Renovación de las juntas estructurales en las zonas de sellado deteriorado.		
MUROS						Inspección de las juntas de dilatación.				Renovación de las juntas estructurales en las zonas de sellado deteriorado.		

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
FACHADAS Y PARTICIONES											
FÁBRICA NO ESTRUCTURAL											
HOJA EXTERIOR CARA VISTA EN FACHADA DE DOS HOJAS					Comprobación del estado de relleno de juntas, rellenándose en caso necesario.					Limpeza mediante lavado con agua o limpieza química.	
DINTELES, CARGADEROS Y CAJONES DE PERSIANA											
DE ACERO							Protección de los cargaderos metálicos con antioxidantes y esmaltes o similares, en ambientes no agresivos.				Inspección visual, haciéndola extensiva a los elementos de protección, especialmente a los de protección contra incendio.
							Inspección del estado de conservación de la protección contra el fuego de los cargaderos vistos, procediéndose al repintado o reparación si fuera preciso. Para volver a pintar, bastará con limpiar las manchas si el recubrimiento está en buen estado. En el				

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS		04/03/2024	PÁGINA 242 / 307
VERIFICACIÓN	NjYgw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
							caso de existir ampollas, desconchados, agrietamiento o cualquier otro tipo de defecto, como paso previo a la pintura, se eliminarán las partes sueltas con cepillo de alambre, se aplicará una composición decapante, se lijará y se lavará.				

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
DEFENSAS												
CIERRES METÁLICOS					Engrase de las guías (con pincel y aceite multigrado), engrase de elementos de giro, mecanismos de accionamiento, bombines, cerraduras y cualquier parte móvil del cierre (con aceite ligero). Revisión de los herrajes de colgar (engrasándolos con aceite ligero si fuera necesario), del estado de los mecanismos y del líquido de freno retenedor, en su caso, y del estado de los elementos del equipo automático. Comprobación y regulación de la tensión de muelles y cables.							
REJAS METÁLICAS								Renovación de la pintura o protección de las rejas y los complementos metálicos.				

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
CARPINTERIA, CERRAJERIA, VIDRIOS Y PROTECCIONES SOLARES											
CARPINTERIA											
DE ALUMINIO				Comprobación del funcionamiento de cierres automáticos, retenedores magnéticos, mecanismos inclinados, motores hidráulicos, etc.	Reparación de los elementos de cierre y sujeción, en caso necesario.				Revisión de la masilla, burletes y perfiles de sellado.		Inspección del anclaje de los marcos de las puertas a las paredes. Renovación del sellado de los marcos con la fachada.
PUERTAS AUTOMÁTICAS DE ACCESO PEATONAL											
CORREDERAS				Comprobación del funcionamiento de cierres automáticos, retenedores magnéticos, mecanismos inclinados, motores hidráulicos, etc.	Reparación de los elementos de cierre y sujeción, en caso necesario.		Reparación o reposición del revestimiento de perfiles prelacados, en caso de deterioro o desprendimiento de la pintura.		Revisión de la masilla, burletes y perfiles de sellado.		Inspección del anclaje de los marcos de las puertas a las paredes. Renovación del sellado de los marcos con la fachada.

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
PUERTAS CORTAFUEGOS												
DE ACERO					Revisión del estado de los mecanismos, el líquido del freno retenedor y el estado de los elementos del equipo automático, sustituyendo las piezas que pudieran ocasionar deficiencias en el funcionamiento.	Revisión de las hojuras perimetral y central y ajuste de las mismas si es necesario. Verificación de la inexistencia de elementos que impidan el correcto cierre de la puerta, tales como cuñas u obstáculos en el recorrido de las hojas. Revisión de las juntas intumescentes. Revisión y regulación del dispositivo de cierre controlado. Revisión del dispositivo de coordinación del cierre de puertas y ajuste del mismo si es necesario, en puertas de dos hojas. Revisión del dispositivo de retención electromagnética, en caso de que exista.						

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
PUERTAS DE GARAJE												
DE ACERO					Revisión de los herrajes de colgar (engrasándolos con aceite ligero si fuera necesario), del estado de los mecanismos y del líquido de freno retenedor, en su caso, y del estado de los elementos del equipo automático.	Revisión del estado de las chapas, perfiles, marcos, montantes y travesaños para detectar posibles roturas y deformaciones, así como pérdida o deterioro de la pintura o tratamiento externo anticorrosivo.		Renovación de la pintura de las puertas.				
					Engrase de las guías de los cierres y los elementos de articulación, con pincel y aceite multigrado o grasa termoestable.	Revisión y engrase con aceite ligero de los herrajes de cierre y de seguridad. Limpieza de las puertas dotadas de rejillas de ventilación.						
VIDRIOS												
DOBLE DE LAMINADO										Revisión de las juntas de estanqueidad, reponiéndolas si existen filtraciones.		
LAMINARES DE SEGURIDAD										Revisión de las juntas de estanqueidad, reponiéndolas si existen filtraciones.		

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
INSTALACIONES												
<u>INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES</u>												
CANALIZACIONES PRINCIPALES						Revisión del estado de fijación, aparición de corrosiones o humedades en los registros secundarios.						
CANALIZACIONES SECUNDARIAS						Revisión del estado de fijación, aparición de corrosiones o humedades en los registros de paso.						

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS		04/03/2024	PÁGINA 248 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
CANALIZACIÓN DE ENLACE						Revisión del equipo de cabecera de red de distribución interior, comprobando y ajustando la sintonía de los receptores de satélite, midiendo y ajustando el nivel de señal a la salida del equipo de cabecera y midiendo la señal en las tomas del usuario. Comprobación de la buena recepción de las emisoras y canales disponibles. Conservación en buen estado de las tomas de señal. Revisión del estado de fijación, aparición de corrosiones o humedades en los registros de paso y de toma.						

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
AUDIOVISUALES												
RED DE CABLES COAXIALES						Revisión del sistema de captación terrestre, reorientando las antenas y parábolas que se hayan desviado. Reparación de los preamplificadores de antenas terrestres y los conversores de parábolas. Revisión de los cables de distribución, conjuntamente con las tomas y los conectores de los equipos de Radio-TV, reparándose los defectos encontrados. Sustitución de las antenas u otro material dañado, como cables. Ajuste de la tensión de los vientos y de la presión de las tuercas y tornillos, revestimiento con pintura antioxidante en los elementos metálicos expuestos a la intemperie y reparación de la impermeabilización de los anclajes del sistema.						

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
						Comprobación de la ganancia de señal en el amplificador, midiendo la señal a la entrada y salida del mismo.						
RED DE CABLES DE PARES DE COBRE						Revisión tanto de las redes comunes como de la red interior.						
						Revisión de las líneas de distribución, conjuntamente con las tomas y los conectores de los equipos telefónicos, reparándose los defectos encontrados.						
						Revisión del estado de fijación, aparición de corrosiones o humedades en las cajas de conexión, instalación y armarios de enlace, base y registro.						
						Comprobación de la buena recepción y del buen estado de las tomas de señal.						

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
RED DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA						Revisión tanto de las redes comunes como de la red interior. Revisión de las líneas de distribución, conjuntamente con las tomas, reparándose los defectos encontrados. Revisión del estado de fijación, aparición de corrosiones o humedades en las cajas y armarios de conexión, instalación y tomas. Comprobación de la buena recepción y del buen estado de las tomas.						
						Fijación de las distintas unidades Estado de cables y conexiones en líneas de entrada y salida. Comprobación de la						

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
MEGAFONÍA					funcionamiento de las unidades amplificadoras, teniendo especial cuidado en los siguientes aspectos :						
					Inspección y limpieza de rejillas de ventilación y engrase de los elementos de ventilación forzada en caso de existir.						
					Comprobación de la puesta a tierra del equipo.						
					Comprobación de fijación de bornes o regletas y el estado de las conexiones, así como el aislamiento entre líneas pertenecientes a circuitos distintos de la caja general de distribución.						

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
					Comprobación de fijación de las bases y de los soportes para sujeción de los tubos y el estado de los distintos elementos que componen la instalación. Comprobación del funcionamiento, fijación y estado de los mandos de actuación de interruptores, reguladores de nivel sonoro y selector de programas. Comprobación de fijaciones de altavoces y cajas acústicas, las rejillas y el estado de las conexiones.						
					Revisión del funcionamiento general de toda la instalación.		Comprobación de la fijación de los tubos y elementos. Comprobación de posibles desperfectos sobre los diversos elementos que componen la instalación.				

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
INTERFONIA Y VIDEO						Comprobación de que la toma de tierra de los elementos de mando funciona correctamente.		En el caso de videoportero, sustitución de las lámparas de la placa exterior, el ajuste de la nitidez de la imagen mediante la actualización del enfoque y la limpieza del objetivo, del vidrio de protección y de las luminarias con sus lámparas.				

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS		04/03/2024	PÁGINA 255 / 307
VERIFICACIÓN	NjyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
	Revisión de bombas.		acumulación de lodos de la parte inferior del depósito acumulador solar.	nominal > 70 kW.	Comprobación de estanquidad de circuitos de tuberías.						
	Revisión del sistema de producción de agua caliente sanitaria.				Para instalaciones de potencia térmica nominal > 70 kW:						
					Revisión de baterías de intercambio térmico.						
					Revisión del estado del aislamiento térmico.						

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
CAPTACIÓN SOLAR					Revisión para instalaciones con superficie de captación superior a 20 m ² .	Revisión de la instalación para instalaciones con superficie de captación inferior a 20 m ² .						
					Captador	Comprobación de la presencia de lodos en el fondo del depósito del sistema de acumulación.						
					Condensaciones y suciedad en los cristales.	Comprobación del nivel de desgaste y del buen funcionamiento de los ánodos del sistema de acumulación.						
					Agrietamientos y deformaciones en juntas.	Comprobación de la presencia de humedad en el aislamiento.						
					Corrosión y deformaciones en el absorbedor.	Control de funcionamiento y limpieza del intercambiador de placas y del serpentín.						
				Inspección visual de los siguientes elementos:	Deformación, oscilaciones y ventanas de respiración en la carcasa.	Inspección visual y control de funcionamiento en el fluido refrigerante, aislamiento, purgador, bomba, vaso de expansión, sistema de llenado y válvulas.						

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
				Aparición de fugas en las conexiones.	Control de funcionamiento del cuadro eléctrico, del control diferencial, del termostato y del sistema de medida.						
				Degradación, indicios de corrosión y apriete de tornillos en la estructura.	Control de funcionamiento del sistema auxiliar y de las sondas de temperatura.						

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS		04/03/2024	PÁGINA 259 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AIRE		Revisión de ventiladores, para instalaciones de potencia térmica nominal > 70 kW.			Revisión de unidades terminales de distribución de aire, una al inicio de la temporada y otra a la mitad del período de uso, para instalaciones de potencia térmica nominal > 70 kW.	Revisión de unidades terminales de distribución de aire, para instalaciones de potencia térmica nominal <= 70 kW.						
UNIDADES CENTRALIZADAS DE CLIMATIZACIÓN		Comprobación de la estanqueidad y niveles de refrigerante y aceite en equipos frigoríficos. Para instalaciones de potencia térmica nominal > 70 kW: Comprobación de niveles de agua en circuitos. Comprobación de tarado de elementos de seguridad. Revisión y limpieza de filtros de aire.			Una vez al inicio de la temporada y otra a la mitad del período de uso, para instalaciones de potencia térmica nominal > 70 kW: Revisión y limpieza de filtros de agua.	Comprobación de la estanqueidad y niveles de refrigerante y aceite en equipos frigoríficos. Para instalaciones de potencia térmica nominal <= 70 kW: Comprobación de niveles de agua en circuitos. Revisión y limpieza de filtros de aire.						

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
UNIDADES DE TRATAMIENTO DE AIRE (CLIMATIZADORAS)						Inspección, verificación, limpieza, comprobación, sustitución, medición de caudales de aire, de consumos, realización de análisis del agua de estas unidades de tratamiento de aire en lo relativo a aspectos generales, secciones de refrigeración, compuertas, filtros, secciones de recuperación de energía, secciones de humidificación por inyección de vapor, secciones de humidificación por contacto, lavadores de aire, baterías de tratamiento de aire y ventiladores y sus motores.						
		Comprobación de la estanqueidad y niveles de refrigerante y aceite en equipos frigoríficos.				Comprobación de la estanqueidad y niveles de refrigerante y aceite en equipos frigoríficos. Revisión y limpieza de filtros de aire. Para instalaciones de potencia térmica.						

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
UNIDADES AUTÓNOMAS DE CLIMATIZACIÓN		Para instalaciones de potencia térmica nominal > 70 kW:			Revisión de unidades terminales de distribución de aire, una al inicio de la temporada y otra a la mitad del periodo de uso, para instalaciones de potencia térmica nominal > 70 kW.	Revisión de unidades terminales de distribución de aire.						
		Revisión y limpieza de filtros de aire.				Revisión y limpieza de unidades de impulsión y retorno de aire.						
						Limpieza de los evaporadores y condensadores.						
						Para instalaciones de potencia térmica nominal > 70 kW:	Comprobación de estanquidad de circuitos de tuberías.					
						Revisión y limpieza de unidades de impulsión y retorno de aire.						

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
ELÉCTRICAS												
PUESTA A TIERRA						<p>En la época en que el terreno esté más seco y después de cada descarga eléctrica comprobación de la continuidad eléctrica y reparación de los defectos encontrados en los siguientes puntos de puesta a tierra:</p> <p>Instalación de pararrayos. Instalación de antena colectiva de TV y FM. Enchufes eléctricos y masas metálicas de los aseos. Instalaciones de fontanería, gas y calefacción, depósito, calderas, guías de aparatos elevadores y, en general, todo elemento metálico importante. Estructuras metálicas y armaduras de muros y soportes de hormigón.</p>	<p>Comprobación de la línea principal y derivadas de tierra, mediante inspección visual de todas las conexiones y su estado frente a la corrosión, así como la continuidad de las líneas. Reparación de los defectos encontrados.</p> <p>Comprobación de que el valor de la resistencia de tierra sigue siendo inferior a 20 Ohm. En caso de que los valores obtenidos de resistencia a tierra fueran superiores al indicado, se suplementarán electrodos en contacto con el terreno hasta establecer los valores de resistencia a tierra de proyecto.</p>	<p>Comprobación del aislamiento de la instalación interior (entre cada conductor y tierra y entre cada dos conductores no deberá ser inferior a 250.000 Ohm). Reparación de los defectos encontrados.</p> <p>Comprobación del conductor de protección y de la continuidad de las conexiones equipotenciales entre masas y elementos conductores, especialmente si se han realizado obras en aseos, que hubiesen podido dar lugar al corte de los conductores. Reparación de los defectos encontrados.</p>				

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
CAJAS GENERALES DE PROTECCIÓN							Comprobación mediante inspección visual del estado del interruptor de corte y de los fusibles de protección, reparándose los defectos encontrados.			Comprobación de los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos, así como sus intensidades nominales en relación a la sección de los conductores que protegen, reparándose los defectos encontrados.		
						Comprobación del estado frente a la corrosión de la puerta metálica del nicho.						
						Comprobación de la continuidad del conductor de puesta a tierra del marco metálico de la puerta, reparándose los defectos encontrados.						

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑO
LÍNEA GENERAL DE ALIMENTACIÓN							Comprobación del estado de los bornes de abroche de la línea general de alimentación en la CGP, mediante inspección visual.		Comprobación del aislamiento entre fases y entre cada fase y neutro.			
CENTRALIZACIÓN DE CONTADORES							Comprobación de las condiciones de ventilación e iluminación, así como de apertura y accesibilidad al cuarto o armario de contadores.		Verificación del estado del interruptor de corte en carga, comprobándose e su estabilidad y posición.			
DERIVACIONES INDIVIDUALES									Comprobación del aislamiento entre fases y entre cada fase y neutro.			

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
INSTALACIONES INTERIORES						<p>Comprobación del funcionamiento de todos los interruptores del cuadro de mando y protección, verificando que son estables en sus posiciones de abierto y cerrado.</p>	<p>Revisión general, comprobando el estado del cuadro de mando y protección, los mecanismos alojados y conexiones.</p> <p>Comprobación mediante inspección visual del estado del interruptor de corte y de los fusibles de protección, al estado frente a la corrosión de la puerta del armario y la continuidad del conductor de puesta a tierra del marco metálico de la misma.</p>			<p>Comprobación de los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos, así como sus intensidades nominales en relación a la sección de los conductores que protegen, reparándose los defectos encontrados.</p>		<p>Revisión general de la instalación. Todos los temas de cableado son exclusivos de la empresa autorizada.</p>
						<p>Revisión de las instalaciones de garajes por instaladores autorizados libremente elegidos por los propietarios o usuarios de la instalación. El instalador extenderá un boletín de reconocimiento de la indicada revisión, que será entregado al propietario de la instalación.</p>	<p>Verificación del estado de conservación de las cubiertas aislantes de los interruptores y bases de enchufe de la instalación, reparándose los defectos encontrados.</p>			<p>Revisión de la rigidez dieléctrica entre los conductores.</p>		

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
EQUIPOS PARA CORREGIR EL FACTOR DE POTENCIA		Inspección visual de los condensadores.				Revisión del estado de los contactos de los contactores.						
		Comprobación de que las protecciones están en buen estado.				Verificación de la intensidad nominal de los condensadores.						
		Control de la temperatura.				Verificación del apriete de las conexiones de los bornes.						
		Control de la tensión de servicio.				Limpieza de los bornes y aisladores de los condensadores.						
		Revisión de los bornes y conexiones.										
GENERADORES DE ENERGÍA ENERGÉTICA						Control del nivel del aceite del motor.						
						Comprobación y ajuste de las correas de elementos auxiliares.						
						Sustitución del refrigerante y lavado del sistema de refrigeración en el mismo momento.						
						Sustitución del filtro de combustible.						
						Llenado de las baterías. Comprobación de la carga de la batería mediante un densímetro.						

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
GENERADORES DE ENERGÍA ENERGÉTICA					Comprobación de las protecciones eléctricas. Comprobación del estado de los módulos, verificando la situación respecto al proyecto original y verificando el estado de las conexiones. Comprobación del estado del inversor, su funcionamiento, las lámparas de señalizaciones y alarmas. Comprobación del estado mecánico de cables, terminales, pletinas, transformadores, ventiladores, extractores, uniones, reaprietos y limpieza.							
INSPECCIONES DE LA OCA	Locales de pública concurrencia locales con riesgo de incendio o explosión clase I Locales alojados con potencia instalada superior a 25 kW	Realizar inspección inicial en;									Se deben de revisar todas las instalaciones eléctricas de baja tensión que precisaron inspección inicial	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
FONTERÍA												
ACOMETIDAS						Inspección y limpieza de la llave de corte de la acometida, con lubricación de las partes móviles sobre el eje del husillo y empaquetadura si aquel estuviese agarrotado. Verificación de la ausencia de goteo.						Revisión de la instalación en general y, si existieran indicios de alguna manifestación patológica tales como corrosión o incrustación, se efectuaría una prueba de estanqueidad y presión de funcionamiento, bajo la supervisión de un técnico competente.
TUBOS DE ALIMENTACIÓN												Revisión de la instalación en general y, si existieran indicios de alguna manifestación patológica tales como corrosión o incrustación, se efectuaría una prueba de estanqueidad y presión de funcionamiento, bajo la supervisión de un técnico competente.

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
DEPÓSITO/ GRUPOS DE PRESIÓN							Revisión de la instalación en general y, si existieran indicios de alguna manifestación patológica tales como corrosión o incrustación, se efectuaría una prueba de estanqueidad y presión de funcionamiento, bajo la supervisión de un técnico competente.					
INSTALACION INTERIOR							Revisión de la instalación en general y, si existieran indicios de alguna manifestación patológica tales como corrosión o incrustación, se efectuaría una prueba de estanqueidad y presión de funcionamiento, bajo la supervisión de un técnico competente.		Realización de una prueba de estanqueidad y funcionamiento.			

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
ILUMINACIÓN												
INTERIOR							Revisión de las luminarias y reposición de las lámparas por grupos de equipos completos y áreas de iluminación, en oficinas.	Revisión de las luminarias y reposición de las lámparas por grupos de equipos completos y áreas de iluminación, en zonas comunes y garajes.				
EXTERIOR							Revisión de las luminarias y reposición de las lámparas por grupos de equipos completos y áreas de iluminación, en zonas exteriores.					

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
PROTECCION CONTRA INCENDIOS												
DETECCION Y ALARMA				del funcionamiento de los sistemas automáticos de detección y alarma de incendios (con cada fuente de	Verificación de la ubicación,	Verificar integralmente la instalación y limpiar los componentes de los sistemas automáticos y del sistema manual.						
				Comprobacion de la señalización de los pulsadores de alarma manuales.	Identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores.	Verificar las uniones roscadas o soldadas de los sistemas automáticos y del sistema manual. Limpiar y regular los relés de los sistemas automáticos.						
				Con respecto a las fuentes de alimentación; se deberá realizar prueba de conmutación del sistema de fallo red, funcionamiento del sistema bajo baterias, detección de avería y restitución a modo normal, dete	Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior)	Regular las tensiones e intensidades de los sistemas automáticos. Verificar los equipos de transmisión de alarma de los sistemas automáticos. instalación con cada fuente de suministro eléctrico en los sistemas Realizar las operaciones indicadas en la norma UNE-EN-23007-13 Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones, como mínimo 500 mm Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior)						Si el fabricante no establece una vida útil, esta se considerará en 10 años máximo.

Estación de Autobuses Plaza de Armas
 MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
ALUMBRADO DE EMERGENCIA								Revisión de las luminarias y reposición de las lámparas por grupos de equipos completos y áreas de iluminación.				

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS		04/03/2024	PÁGINA 273 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
SISTEMAS DE				Verificación por inspección de todos los elementos, depósito s, válvulas, mandos, alarmas, motobombas, accesorios y señales.	Accionamiento y engrase de válvulas.	Verificación y ajuste de prensaes topas.						
				Comprobación del funcionamiento automático y manual de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalado r.	En las bocas de incendio equipadas (BIE).	Comprobación de la estanquidad de los racores y manguera y estado de las juntas.						
			Verificación de niveles (combustible, agua o aceite).	En el sistema de abastecimiento.	Verificación de velocidad de motores con diferentes cargas.	Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la manguera.				Comprobación de la manguera a una presión de prueba de 15 kg/cm², en las bocas de incendio equipadas (BIE).		

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
DE ABASTECIMIENTO DE AGUA				Mantenimiento de agua contra incendios: Verificación de accesibilidad a elementos, limpieza general y ventilación de salas de bombas.	Mantenimiento de agua contra incendios: Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y protecciones.	Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en alimentación de agua. En el sistema de abastecimiento de agua contra incendio: Prueba del estado de carga de baterías y electrolito de acuerdo con las instrucciones del fabricante, en las condiciones de su recepción, con realización de curvas del abastecimiento con cada fuente de agua. Operaciones de inspección y mantenimiento anuales según lo establecido.						

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
					mangueras contra incendios será la que establezca el fabricante de las mismas, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 20						

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS		04/03/2024	PÁGINA 276 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
EXTINTORES				Comprobación de la accesibilidad, señalización y buen estado aparente de conservación.		Comprobación del peso y presión, en su caso.						
				Inspección ocular de seguros, precintos e inscripciones.		Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.						
				Comprobación del peso y presión, en su caso.								
				Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula y manguera).								
				Inspección de indicador de presión se encuentra en la zona de operación,								
				Que no han sido descargados total o parcialmente.								
				Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula y manguera).								
			«Programa de Mantenimiento Trimestral» de la norma UNE 23120.			En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión, comprobación del buen estado del agente extintor y del peso y aspecto externo del botellín.				Retimbrado del extintor, a partir de la fecha de timbrado, y por tres veces.		

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS		04/03/2024	PÁGINA 277 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
ESCALERAS DE EMERGENCIA								Inspección visual, observando el estado de conservación de la protección contra la corrosión y el fuego de la estructura, procediéndose al repintado o reparación si fuera preciso. Protección de la estructura metálica con antioxidantes y esmaltes o similares.				
PROTECCIÓN PASIVA CONTRA INCENDIOS: INSTALACIONES						Revisión de las juntas, reparando los desperfectos que se observen.				Cambio de las juntas de los racores		
HIDRANTE				Inspección visual, comprobando la estanquidad del conjunto.	Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo.	Verificar la estanquidad de los tapones.				Cambio de las juntas de los racores		
				Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores,	Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje.							

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
PROTECCIÓN FRENTE AL RAYO												
SISTEMAS EXTERNOS						El cabezal del pararrayos. El amarre y la posible oxidación del mástil. El amarre, los conectores y el tubo de protección del cable conductor. El amarre y los conectores de la toma de tierra. Comprobación de: La resistencia de la toma de tierra no debe sobrepasar 10 ohm.						

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
					Que ningún elemento nuevo ha variado las condiciones del estudio de instalación del pararrayos original en cuanto a su área de cobertura						

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS		04/03/2024	PÁGINA 280 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
EVACUACIÓN DE AGUAS												
SISTEMAS DE ELEVACIÓN						Revisión y limpieza de las bombas de elevación.						
CANALONES						Limpieza de los canalones y comprobación de su correcto funcionamiento, al final del verano.	Revisión de todos los canalones, comprobando su estanqueidad o sujeción y reparando los desperfectos que se observen.					
COLECTORES SUSPENDIDOS						Revisión de los colectores suspendidos. Un instalador acreditado se hará cargo de las reparaciones en caso de aparición de fugas, así como de la modificación de los mismos si es necesario, previa consulta con un técnico competente. Se repararán los defectos encontrados y, en caso de que sea necesario, se repondrán las piezas que lo precisen.						

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
VENTILACIÓN												
VENTILACIÓN NATURAL						Comprobación de que no existen problemas de funcionamiento en los conductos de extracción y de que los aparatos que evacúan en ellas no sufren anomalías en la evacuación (falta o exceso de tiro).				Comprobación de la estanqueidad de los conductos de extracción.		Completa revisión de la instalación.
						Comprobación del funcionamiento adecuado de la aspiración.				Limpieza de los conductos de extracción.		
						Inspección visual del estado del aspirador.				Limpieza del aspirador, eliminando aquellos elementos que se hayan podido fijar sobre él, con cuidado de que no caigan restos al interior de los conductos.		
										Limpieza de las rejillas.		

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
VENTILACIÓN MECÁNICA PARA GARAJES						Realización de labores de limpieza y verificación del estado del ventilador, además de la sustitución o limpieza de filtros, si los posee.				Limpieza de las rejillas.		
						Inspección visual del estado del ventilador.				Comprobación de las conexiones eléctricas y reparación de los defectos encontrados.		
						Comprobación del funcionamiento adecuado del ventilador.				Comprobación de la estanqueidad de los conductos de ventilación.		
						Comprobación de que no existen problemas de funcionamiento en los conductos de ventilación y de que los aparatos que evacúan en ellas no sufren anomalías en la evacuación de los productos procedentes de la combustión (falta o exceso de tiro).				Limpieza del ventilador, eliminando aquellos elementos que se hayan podido fijar sobre él, con cuidado de que no caigan restos al interior de los conductos.		
						Verificación de los elementos antivibratorios del ventilador, así como los conductos elásticos de unión con los conductos de ventilación.				Limpieza de los conductos de ventilación.		

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
TRANSPORTE												
		Limpieza del foso del recinto del ascensor.										
		Comprobación del funcionamiento de la instalación de alumbrado del recinto del ascensor, reparándose los defectos encontrados.			Puertas de acceso y su enclavamiento. Cable de tracción y sus amarres. Grupo tractor y mecanismo de freno. Paracaídas y limitador de velocidad. Revisión y sustitución de los topes elásticos y amortiguadores. Alarma y parada de emergencia eléctrica. Cabina y su acceso. Contrapeso.							

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
ASCENSORES					Circuitos eléctricos de seguridad, señalización y maniobras que afectan a la seguridad.							
		Comprobación del funcionamiento de la instalación de alumbrado del recinto del ascensor, reparándose los defectos encontrados.			Hueco del ascensor.							Inspección y comprobación de la instalación completa.
					Puertas de acceso y su enclavamiento.							
		Comprobación del funcionamiento del teléfono interior.			Cable de tracción, si lo hubiera, y sus amarres. Grupo tractor. Revisión y sustitución de los problemas que surjan en los ascensores hidráulicos. Topes elásticos y amortiguadores. Alarma y parada de emergencia.							

	FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 285 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
	Limpieza del cuarto de máquinas evitando que caiga suciedad al recinto.			licos, al menos en los siguientes elementos: Cabina y su acceso. Circuitos eléctricos de seguridad, señalización y maniobras que afectan a la seguridad. Hueco del ascensor.							

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS		04/03/2024	PÁGINA 286 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	A LOS 10 AÑOS
					El correcto funcionamiento de los interruptores de llave, la parada de emergencia, las barreras infrarrojas y los equipos de vigilancia de las zonas de acceso.						
					El buen funcionamiento de los indicadores de dirección de marcha, de la iluminación entre peldaños y de la pantalla digital.						
					El estado de las cadenas de peldaños o de tabillitas y de pasamanos, así como de su lubricación.						
					El estado de los peldaños o de las tabillitas.						
					El correcto funcionamiento del freno de seguridad, la cinta de freno y los contactos de seguridad.						

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS		04/03/2024	PÁGINA 287 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
ESCALERAS MECÁNICAS Y RAMPAS MÓVILES						Los niveles de aceite de lubricación del reductor.						
						La iluminación de la balaustrada, los zócalos y el armazón.						
						Revisión de los pictogramas.						
						Revisión de los contactos de tensión de las cadenas de peldaños o de tabillitas y las guías de los mismos.						
						Ajuste y control del contacto de la placa de descanso, de los detectores de humo y de la botonera de revisión.						
						Limpieza del foso de la escalera o de la rampa móvil.						
						Ajuste de los contactos del pasamanos, del zócalo y del hundimiento de peldaños.						
						Control del cuadro de maniobra.						
					Ajuste de la distancia de frenado.							

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS		04/03/2024	PÁGINA 288 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
SEGURIDAD												
SISTEMAS ANTIRROBO					Chequeo del sistema desde la central.	Inspección general			Cambio de las baterías.			

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS		04/03/2024	PÁGINA 289 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
CUBIERTAS											
PLANAS NO TRANSITABLES, NO VENTILADAS											
DECK					Conservación en buen estado de los elementos de albañilería relacionados con el sistema de estanqueidad, tales como petos. En las cubiertas sin protección pesada, comprobación de la fijación de la impermeabilización al soporte y reparación de los defectos observados.					Comprobación del estado de conservación de la protección, verificando que se mantiene en las condiciones iniciales.	
LUCERNARIOS											
VIRDIO						Comprobación del estado del lucernario, del dispositivo de apertura, de la impermeabilización, de los elementos de sujeción y del acristalamiento, reparándose los defectos encontrados.				Comprobación del estado de la estructura y de los anclajes.	

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS											
PIEZAS RÍGIDAS EN PARAMENTOS VERTICALES											
AZULEJO						Comprobación de la ausencia de procesos patológicos tales como erosión mecánica, erosión química, grietas y fisuras, desprendimientos, humedades capilares y humedades accidentales.	Inspección del estado de las juntas entre piezas y de las juntas de dilatación, comprobando su estanqueidad al agua y reponiendo, cuando sea necesario, los correspondientes sellados.			Revisión de los distintos revestimientos, con reposición cuando sea necesario.	
GRES PORCELÁNICO					Inspección visual del estado de las piezas y de los elementos de anclaje y reparación de las piezas movidas o estropeadas.	Comprobación de la ausencia de procesos patológicos tales como erosión mecánica, erosión química, grietas y fisuras, desprendimientos, humedades capilares y humedades accidentales.				Comprobación del estado de los cubrejuntas, rodapiés y cantoneras con material de relleno y sellado.	
						Comprobación, en su caso, de pérdidas o deterioro de los anclajes y del estado de las juntas entre las piezas y de las juntas de dilatación.					

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑO
ESCALERAS												
DE PIEDRA NATURAL							Comprobación de la ausencia de procesos patológicos tales como erosión mecánica, erosión química, grietas y fisuras, desprendimiento o, humedades capilares y humedades accidentales.			Inspección del pavimento con repaso de juntas y reparación de los desperfectos que se observen, tales como piezas rotas, agrietadas o desprendidas, en cuyo caso se repondrán y se procederá a su fijación.		
PINTURAS EN PARAMENTO EXTERIORES												
PLÁSTICAS								Reposición, rascando el revestimiento con cepillos de púas, rasquetas o lijadores mecánicos hasta su total eliminación.				
PINTURAS EN PARAMENTO INTERIORES												
PLÁSTICAS										Reposición, rascando el revestimiento con cepillos de púas, rasquetas o lijadores mecánicos hasta su total eliminación.		

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
PINTURAS SOBRE SOPORTE MERÁLICO												
ESMALTES								Reposición del esmalte sobre soporte exterior, eliminando previamente la pintura existente mediante procedimientos tales como mecánicos, quemado con llama, ataque químico o decapantes técnicos.		Reposición del esmalte sobre soporte interior, eliminando previamente la pintura existente mediante procedimientos tales como mecánicos, quemado con llama, ataque químico o decapantes técnicos.		
SISTEMAS MONOCAPA INDUSTRIALES												
MORTEROS MONOCAPA							Comprobación de la ausencia de procesos patológicos tales como erosión mecánica, erosión química, grietas y fisuras, desprendimiento s, humedades capilares y humedades accidentales.					

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	A LOS 6 MESES	AL AÑO	A LOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
PAVIMENTOS												
BALDOSA HIDRÁULICA S						Comprobación de la ausencia de procesos patológicos tales como erosión mecánica, erosión química, grietas y fisuras, desprendimientos, humedades capilares y humedades accidentales.				Inspección general del pavimento.		
LAMINADOS										Inspección general del pavimento, procediéndose a las reparaciones necesarias bajo dirección de técnico competente.		
JUNTAS EN CIMENTOS CONTINUOS DE HORMIGÓN										Inspección general del pavimento, procediéndose a las reparaciones necesarias bajo dirección de técnico competente.		
SISTEMAS DE PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y DECORATIVOS										Inspección general del pavimento. Inspección general del pavimento, procediéndose a las reparaciones necesarias bajo dirección de técnico competente.		

Estación de Autobuses Plaza de Armas
MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL CUALIFICADO
 Trabajos técnicos

	INICIAL	AL MES	A LOS 2 MESES	A LOS 3 MESES	ALOS 6 MESES	AL AÑO	ALOS 2 AÑOS	A LOS 3 AÑOS	A LOS 4 AÑOS	A LOS 5 AÑOS	A LOS 6 AÑOS	LOS 10 AÑOS
FALSO TECHO EN INTERIORES												
CONTINUOS DE PLACAS DE YERSO LAMINADO								Repintado de las placas exteriores, con pistola y pinturas poco densas, cuidando especialmente que la pintura no reduzca las perforaciones de las placas.		Repintado de las placas interiores, con pistola y pinturas poco densas, cuidando especialmente que la pintura no reduzca las perforaciones de las placas.		
SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO												
GRIFERÍAS												
LAVABOS						Limpieza de las electroválvulas y de los filtros de los grifos mezcladores.						
INODOROS						Limpieza de las electroválvulas y de los filtros de los grifos mezcladores.						
URINARIOS						Limpieza de las electroválvulas y de los filtros de los grifos mezcladores.						

ANEXO II

Reglamento de Régimen Interior.

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS		04/03/2024	PÁGINA 296 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES PLAZA DE ARMAS DE SEVILLA

CAPÍTULO I De la Estación de Autobuses

Artículo 1. La explotación de la Estación de Autobuses de Plaza de Armas, sita en la Avda. Cristo de la Expiración n.º 2 de Sevilla, se regirá por las normas contenidas en este Reglamento y en la Legislación de transportes en vigor. La mencionada explotación se hace en régimen de concesión administrativa.

Artículo 2. Esta Estación tiene por objeto concentrar en ella los servicios de salida, llegada y tránsito con parada en Sevilla de autobuses de Líneas regulares de transporte de viajeros permanentes de uso general.

La utilización de la Estación es obligatoria en los términos fijados por el artículo 131.2º de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y 75 de su Reglamento, para todos los vehículos que efectúen los servicios interurbanos a la ciudad y que se señalen por el Órgano administrativo competente en materia de transportes. No obstante, los servicios de cercanías o suburbanos cuya importante frecuencia pueda congestionar la Estación pueden ser eximidos de dicha obligación, a cuyo efecto se autorizaran otros lugares de estacionamiento previo acuerdo con los Ayuntamientos respectivos.

En casos excepcionales, cuando los servicios, antes de rendir viaje en la Estación, pasaran en su recorrido por centros de gran afluencia de viajeros, tales como Centros de Asistencia Sanitaria, Centros Docentes, Paradas Intermodales y otros análogos, previo informe del Ayuntamiento afectado, ser autorizados por la administración competente de dichos servicios y comunicado a la administración que tiene cedida las competencias sobre la Estación de Autobuses Plaza de Armas, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla (CTMAS), a efectuar parada en el lugar que se indique para una mayor facilidad de los usuarios, lo que no supondrá dejar de abonar las tarifas que correspondan por la utilización de los servicios de la Estación.

Igualmente, en casos de insuficiencia de las instalaciones de la Estación, determinados servicios podrán ser exceptuados, previa autorización de la administración competente de dichos servicios y mediante Resolución motivada de del CTMAS, previa audiencia de las Asociaciones de transportistas y usuarios, de rendir viaje en dicha Estación.

Artículo 3. Siempre que la capacidad de la Estación lo permita, se podrá utilizar la misma para otros servicios tanto regulares como discrecionales, siendo necesaria la autorización previa del CTMAS, en los supuestos específicos que se indican y con el orden de preferencia siguiente:

1º. Los que se autoricen como incremento de expediciones en las concesiones de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera que están obligadas al uso de la Estación por el presente Reglamento.

2º. Los servicios de nuevas concesiones que puedan adjudicarse con posterioridad a la entrada en vigor de este Reglamento.

3º. Los servicios regulares de transportes que lo soliciten, de aquéllos que están exceptuados de realizar su entrada en la Estación.

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es

	FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 297 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4°. Los servicios de transporte discrecional de viajeros provistos de la correspondiente autorización de transporte regular de uso especial o regular temporal.

5°. Los servicios que en forma esporádica se efectúen al amparo de autorizaciones de transporte público discrecional o turístico y los transportes privados, en ambos casos con autorización previa del Órgano concedente.

Artículo 4. Por la prestación de los servicios de la Estación se percibirán las tarifas de aplicación autorizadas por el CTMAS.

En todo caso, las tarifas de la Estación, previa autorización del CTMAS, variarán anualmente de forma automática en el porcentaje de aumento del IPC referido a los doce meses naturales precedentes, a cuyo efecto deberán ser solicitadas con antelación al mes de octubre de cada año para su entrada en vigor el 1 de enero del año siguiente.

Cuando la revisión planteada suponga un incremento superior al IPC, en el oportuno expediente que tramite el Órgano concedente deberá quedar acreditada la emisión de informes por las Asociaciones representativas de transportistas de viajeros y usuarios.

CAPÍTULO II

De la explotación propiamente dicha

Artículo 5. El horario de apertura de la Estación será de 06'30 a 00'30 horas del día siguiente, permitiéndose acceder a la misma, en el horario comprendido entre las 00'30 y las 06'30, solo a aquellas personas que dispongan de billete para alguno de los autobuses que vayan a efectuar su salida en la referida franja horaria o a aquellas personas, que aun no disponiendo de billete, fuesen a tomar autobuses en la reseñada franja, autorizándose también y puntualmente, el acompañamiento de amigos y/o familiares, que no obstante abandonarán la Estación una vez hayan partido de la misma los autobuses de la/s persona/s que fuesen a acompañar.

Artículo 6. Al llegar un autobús a su dársena de estacionamiento con el fin exclusivo de desocuparlo de viajeros, equipajes y encargos, dicha operación deberá realizarse en el plazo máximo de diez minutos, concediéndose cinco minutos más para que el vehículo sea retirado de la dársena, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 7.

Los autobuses se estacionarán en el andén de salida quince minutos antes de la hora fijada para la misma, salvo causas de fuerza mayor o se trate de servicios de cercanías o de frecuencia intensa. En el supuesto de aumento del número de vehículos de una expedición, sin alteración del horario establecido, todos ellos dispondrán de igual tiempo de estacionamiento, siempre que las necesidades derivadas del mayor volumen lo aconsejen y las posibilidades de la Estación lo permitan.

Artículo 7. Si bien son preceptivos los tiempos fijados en el artículo anterior para la entrada y salida de vehículos, el Jefe de Estación podrá autorizar el aumento o disminución de la duración de estacionamiento por causas justificadas, o cuando la intensidad del tráfico lo permita o requiera, siempre que no causen dilaciones en los demás servicios ni se entorpezca la circulación.

Artículo 8. La entrada y salida de los autobuses en la Estación se efectuará por los sitios y siguiendo las normas que dicte la Jefatura de Estación, de acuerdo con lo dispuesto en este Reglamento así como en las Ordenanzas y Bandos municipales que puedan dictarse para la ordenación del tráfico en la población.

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de
la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es

	FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 298 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Artículo 9. Los autobuses, salvo los de tránsito que entran en la Estación para emprender viajes, o los que salgan de ella después de haberlo rendido sin volver a cargar, no podrán llevar viajeros, equipajes ni encargos, salvo personal de la plantilla de la empresa, bajo la exclusiva responsabilidad de las empresas concesionarias de las líneas.

Artículo 10. En todo lo que afecte a la entrada, salida y permanencia de los autobuses en la Estación, así como maniobras, cambios de andén, etc., las empresas cumplirán las disposiciones que ordene la Jefatura de la Estación, de acuerdo con lo establecido en este Reglamento y con las Ordenanzas y Bandos municipales que puedan dictarse para la ordenación del tráfico en las vías urbanas de la población.

El ejercicio de estas prerrogativas por la Jefatura de la Estación se realizará de manera que no implique un trato de favor a determinadas empresas, particularmente en aquellas situaciones en las que exista coincidencia de horarios y tráfico entre servicios de diferentes concesiones de transporte regular. En cualquier caso la decisión que se adopte podrá ser revisada por el CTMAS.

Artículo 11. Las empresas observarán la máxima puntualidad en los horarios de entrada y salida de sus vehículos, en relación con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de este Reglamento. La Jefatura de la Estación dará cuenta a la Administración de transportes competente de los retrasos excepcionales o incumplimiento de horarios que se produzcan, y de las causas que lo hayan motivado.

Toda modificación de explotación de los servicios que se halle debidamente autorizada por la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, por las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda o por el CTMAS, se notificará por los concesionarios a la Jefatura de la Estación con antelación suficiente al inicio de la nueva explotación, para que ésta pueda tomar las medidas procedentes respecto a asignación de dársenas y anuncio al público.

En análoga forma se procederá en los supuestos de concesiones de competencia de la Administración General del Estado.

Artículo 12. Cuando por accidente, avería u otras causas se prevea que los autobuses han de efectuar su entrada en la Estación con retraso superior a treinta minutos respecto a la hora fijada para su llegada, las empresas lo advertirán al Jefe de Estación con antelación suficiente. Igualmente, le comunicarán con una anticipación no inferior a quince minutos las demoras que por cualquier circunstancia hubieran de sufrir los servicios en su hora de salida oficial.

El Jefe de Estación dispondrá que se anuncien los retrasos al público en el tablón de anuncios, en los paneles/monitores electrónicos dispuestos por toda la Estación, así como a través del sistema de megafonía.

Artículo 13. Los autobuses abandonarán la Estación a la hora fijada para su salida, previa autorización por los servicios de la Estación. Si por cualquier causa el autobús no pudiera salir a la hora prevista, el conductor deberá advertirlo al vigilante o a la Torre de Control de la Estación, quien le dará instrucciones al respecto y actuará conforme al artículo anterior.

El aumento del número de vehículos de una misma expedición en horas punta, vísperas de festivos, fiestas locales y análogas, se notificará con la mayor antelación posible por las empresas concesionarias de servicios de transporte a la Jefatura de Estación para que adopte las medidas oportunas.

Artículo 14. Las empresas concesionarias de servicios de transportes serán responsables, a todos los efectos, de cuantos accidentes ocasionen sus vehículos dentro de esta Estación. Esta responsabilidad se extiende a los daños causados a las personas y a las cosas, bien sean ajenas a la

Estación o pertenecientes a la misma, excepto cuando los accidentes se produzcan por causas imputables al personal afecto a la Estación.

Artículo 15. La concesionaria de la Estación, independientemente de los servicios de seguridad que provean las Administraciones Públicas, deberá disponer de un servicio de Seguridad privado con el fin de colaborar con éstos y guardar el orden interno de la Estación y asistir al público en general en las distintas situaciones que pudieran plantearse.

A estos efectos se dispondrá un cierto control en el acceso a la zona de dársenas de forma que sólo los viajeros y sus acompañantes y el personal de servicio de la Estación y de las Empresas de Transporte puedan permanecer en dicha zona, evitando la permanencia de otras personas, que al no estar incluidas en ninguno de los grupos anteriores, su presencia no está justificada.

CAPÍTULO III De los viajeros, usos permitidos, equipajes y encargos

Artículo 16. La expendición de billetes al público se efectuará en la Estación, dentro de las taquillas de las empresas concesionarias de servicios públicos de transportes de viajeros por carretera, destinadas a venta de billetes. No obstante lo anterior, podrán expendirse también billetes en máquinas automáticas de venta (previa compensación por la empresa transportista del uso de espacio a la Estación); en los propios vehículos; en otros locales distintos de las taquillas (tarjetas de transporte del CTMAS), debiendo contar para ello con la autorización expresa y escrita del Jefe de Estación, o bien acordarse voluntariamente por los concesionarios fórmulas de ventas agrupadas de billetes por la propia Estación o por cualquiera de ellos mismos en caso de necesidad, informando previamente al Jefe de Estación.

Si existen baterías de máquinas para la misma función o que expenden el mismo producto, al menos una de ellas deberá estar adaptada para usuarios de sillas de ruedas.

El despacho de billetes para su utilización inmediata se abrirá al menos 30 minutos antes de la salida de cada servicio y no podrá cerrarse hasta 10 minutos antes de la misma.

Artículo 17. Estarán a la vista del público, en lugar visible de la Estación, los anuncios de las horas de despacho de billetes, cuidando las empresas concesionarias transportistas del más exacto cumplimiento de los Artículos 28 y 81 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en lo que se refiere a exponer al público las tarifas, itinerarios, calendarios y horarios.

La Jefatura de Estación cuidará de informar al público a través de paneles/monitores informativos y por servicio de megafonía, el número de andén de salida de los vehículos, procurando que sea asignado éste con carácter habitual al mismo servicio para un mejor conocimiento del usuario de las dársenas habituales.

La Jefatura de Estación determinará la forma de estos anuncios, de acuerdo con los modelos y diseños que libremente elija, siempre que los mismos garanticen la adecuada visibilidad y audición de la información por parte de los usuarios y el cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

Además, y a fin de permitir una mayor difusión y accesibilidad, el concesionario pondrá toda la información relativa a las salidas, llegadas y destinos de vehículos a disposición de los usuarios en una página web que deberá ser puntualmente actualizada. Dicha página deberá disponer de las medidas técnicas necesarias para que resulte plenamente accesible a los colectivos de personas con discapacidad.

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de
la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es

	FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 300 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Artículo 18. Todo viajero abonará el importe del billete correspondiente antes de emprender viaje. En cualquier caso, en el billete constará, además de la denominación de la empresa transportista y su NIF, el origen y destino, la fecha en que se efectuará el viaje, el precio, el tipo de IVA correspondiente y la indicación de que en dicho precio se halla incluido el SOV y el canon de las estaciones de autobuses.

Artículo 19. Los viajeros deberán usar, en sus desplazamientos en el interior de la Estación, las zonas al efecto autorizadas, al objeto de evitar la interferencia entre el movimiento de los vehículos y de los peatones.

Artículo 20. Está prohibido el acceso a la Estación de todo tipo de animales, excepto los perros adiestrados que acompañen a invidentes o discapacitados físicos que lo necesiten, o bien de aquellos domésticos en cajas o recintos adecuados y, en cualquier caso, prevalecerá lo dispuesto en la Ley 7/2023 de 28 de marzo de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

Artículo 21. Se permitirá el acceso y el tránsito de bicicletas y patinetes eléctricos por la Estación de Autobuses, no obstante, los usuarios no podrán ir montados sobre las/os mismas/os, debiendo portarlas/los de la mano hasta encontrarse fuera del recinto de la Estación (incluidos los accesos) y siempre con actitud diligente frente al resto de usuarios.

Artículo 22. No se permitirá fumar en todo el recinto de la Estación: Hall principal, zona de dársenas (incluida la zona de rodadura de autobuses), cafetería, oficinas de empresas transportistas, taquillas, etc..., en cumplimiento de la Ley 42/2010 de 30 de diciembre, por la que se prohíbe fumar en lugares de uso público (lugares accesibles al público en general o lugares de uso colectivo, con independencia de su titularidad pública o privada), siendo competencia de la Estación vigilar su cumplimiento, así como informar debidamente al público y a los trabajadores de la Estación (personal de la propia Estación, que trabajen en instalaciones ubicadas en la misma y conductores), mediante cartelería, mensajes de difusión que se emitirán periódicamente a través del sistema de megafonía y circulares a las empresas transportistas de los autobuses que efectúen su entrada en la Estación.

Artículo 23. En ningún caso se permitirá el acceso de vehículos privados al interior de la Estación (zona de dársenas) salvo en casos excepcionales: coches- taller para atender autobuses averiados en el interior de la Estación y cuyas averías le impidan desplazarse hasta sus respectivas cocheras o talleres particulares, vehículos de emergencia y/o servicios públicos (ambulancias, bomberos, policía).

La carga o descarga de vehículos destinados a atender los distintos comercios y/o negocios de restauración ubicados en el interior de la Estación estará explícitamente prohibida, salvo casos excepcionales que el Jefe de Estación deberá autorizar previamente.

Artículo 24. El aparcamiento en el interior de la Estación de vehículos privados no está permitido, salvo un vehículo adscrito al Jefe de Estación y los dos vehículos de mantenimiento pertenecientes al CTMAS.

Artículo 25. La adquisición anticipada de billetes no faculta a los viajeros para facturar su equipaje con antelación superior a la prevista con carácter general.

Artículo 26. Los servicios de facturación de equipajes y encargos, como obligación y responsabilidad concesional, serán regidos y administrados por las Empresas concesionarias transportistas.

Artículo 27. La carga, descarga y estibaje de los equipos en los vehículos se efectuarán por el personal de las empresas transportistas, responsabilizándose de estas operaciones. Se exceptúa el equipaje de mano o bultos transportados por el propio viajero.

Artículo 28. Siendo la franquicia del equipaje un derecho de carácter personal, por motivos de seguridad queda prohibido que para transportar gratuitamente sus equipajes se aprovechen los viajeros de los billetes de otras personas.

Los empleados encargados de facturación podrán requerir el auxilio de los agentes de la autoridad cuando lo consideren necesario para el cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior.

Artículo 29. En ningún caso, los empleados de las empresas concesionarias soltarán o desatarán los embalajes ni abrirán las cubiertas de los bultos de equipajes, pero podrán negarse a admitir aquéllos que por su forma, sonido interior, peso, olor u otra indicación externa, hagan sospechar la posible consideración de bultos o equipajes no transportables.

En caso de no conformarse los viajeros con la negativa de los empleados de la empresa, a que se alude en el párrafo anterior, se estará a lo que resuelvan en el acto, por igual apreciación exterior, los agentes de la autoridad.

Si los bultos fuesen también rechazados por decisión de dichos funcionarios y los dueños o encargados no se conformasen con esta doble apreciación, tendrán derecho a que se les facture con el disfrute de la franquicia si, abiertos por ellos mismos, resultase que contienen efectos de los considerados legalmente como equipajes.

Artículo 30. El viajero que hubiese extraviado el talón resguardo de facturación o entrega, solo podrá retirar el equipaje o bulto facturado si justifica plenamente su derecho, presentando, si ha lugar, las llaves de los bultos e indicando, de una manera precisa y terminante sin ninguna especie de vaguedad, las señas exteriores de los mismos y las de algunas piezas contenidas en cada uno de ellos.

Aparte de esta justificación, cuyos gastos si los hubiere serán de cuenta del viajero, cumplimentará este un documento de garantía, acreditativo de la entrega del citado equipaje.

Si el interesado no supiera firmar, lo harán por él dos personas que sean conocidas en la Estación.

En el caso de que el equipaje este rotulado con el nombre del viajero que reclama la entrega, para que esta última tenga lugar bastará que, previa identificación, por dicho viajero se extienda el recibo a que se refiere el párrafo final del Artículo 353 del Código de Comercio.

Artículo 31. Respecto a los equipajes, encargos y objetos perdidos o dejados por su dueño en el interior de los vehículos, regirá la legislación de aplicación que en cada momento se halle en vigor.

Artículo 32. Para la admisión de encargos se estará a lo preceptuado para los equipajes.

CAPÍTULO IV

De los servicios de consigna

Artículo 33. El servicio de consigna se regirá y administrará por la Jefatura de la Estación, que podrá contratar o subcontratar este servicio.

Artículo 34. El viajero que desee dejar en depósito los equipajes que hayan llegado facturados o los que deban facturarse para su transporte por las distintas empresas que operen en la Estación, así como los bultos de mano de que sea portador, podrán llevarlo a cabo depositándolos en las consignas automáticas.

Artículo 35. La Jefatura de la Estación podrá ceder en explotación los servicios de consignas automáticas, debiendo el concesionario subrogarse en la aplicación de las normas de este Capítulo, así como las tarifas legalmente aprobadas.

CAPÍTULO V **Tarifas y sus liquidaciones**

Artículo 36. Las tarifas que regirán los servicios de la Estación, previa aprobación, en la forma reglamentaria que proceda, por el CTMAS, se referirán necesariamente, al menos, a los siguientes conceptos y clasificaciones:

1. Por entrada o salida de un autobús con viajeros, al finalizar o iniciar viaje. Los vehículos en tránsito (entrada y salida) solo abonarán uno de estos conceptos:

1.1. De servicios regulares permanentes de uso general:

1.1.1. Cercanías. Hasta 30 Km.

1.1.2. Con recorrido de 30 a 160 Km.

1.1.3. Con recorrido superior a 160 Km.

1.1.4. Resto.

1.2. De servicios no encuadrados en el apartado anterior:

1.2.1. Cualquier servicio.

2. Por utilización por los viajeros de los servicios generales de Estación con cargo a aquéllos que salen o rinden viaje en la Estación:

2.1. De servicios regulares permanentes de uso general:

2.1.1. Viajeros de cercanías. Hasta 30 Km.

2.1.2. Viajeros de autobuses con recorrido comprendido entre 30 y 160 Km.

2.1.3. Viajeros de autobuses con recorrido superior a 160 Km.

2.1.4. Resto de viajeros.

2.2. De servicios no encuadrados en el apartado anterior:

2.2.1. Cualquier recorrido.

Quedan excluidos de la obligatoriedad del abono de las tarifas por los conceptos que les sean imputables aquellos viajeros que se encuentren en tránsito.

Su percepción por las empresas transportistas deberá hacerse simultáneamente a la venta del billete en el que se hará constar el concepto Servicio Estación de Autobuses con su correspondiente tarifa, con independencia de la del servicio regular.

3. Por alquiler de la zona de taquillas:

3.1. Por cada módulo de taquilla: €/mes.

Los servicios de electricidad y análogos serán por cuenta del usuario.

4. Servicio de aparcamiento de autobuses:

4.1. De 8 a 22 horas:

4.2. Aparcamiento de un autobús de servicio regular permanente de uso general desde las 22 horas a las 8 horas del día siguiente, sin fraccionamiento por razón de tiempo dentro del indicado.

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de
la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90

www.ctas.es

	FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 303 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4.3. Aparcamiento de un autobús que no preste servicio regular permanente de viajeros (siempre que la capacidad de la Estación lo permita), desde las 22 horas a las 8 horas del día siguiente, sin fraccionamiento por razón de tiempo dentro del indicado.

5. Por utilización de los servicios de consigna automática. Dado que funciona las 24 horas del día, la tarifa será la que libremente establezca su explotador

6. Otros conceptos: El precio de los arrendamientos de tiendas, locales comerciales, oficinas, dependencias del personal, bar, restaurante, publicidad y cualquier otro ajeno a la explotación directa de la Estación de autobuses no estará sujeto a tarifas predeterminadas, ya que su precio será el que en cada momento pueda obtener el concesionario de la Estación, en función de la fluctuación del mercado en la población y concretamente en la zona donde radique la Estación.

No obstante lo anterior, el CTMAS, como administración que tiene cedidas las competencias sobre la Estación de Autobuses, será informado de los contratos de arrendamiento al objeto de evitar que se establezcan condiciones o tarifas, abusivas o desproporcionadas, pudiendo mediar en este sentido ante la petición de alguno de los interesados.

Todas las tarifas deberán incrementarse con el recargo de IVA o impuesto análogo que en cada momento corresponda, de conformidad con la Ley del Impuesto y su Reglamento.

Estos ingresos deberán tomarse en consideración para la fijación de las tarifas obligatorias y revisiones futuras, debiendo incluirse en los estudios económicos como ingresos indirectos.

Artículo 37. Para la liquidación de las cantidades que, por los diversos conceptos de tarifas de aplicación aprobadas, tanto la Jefatura de Estación como las empresas de transpones hayan percibido por cuenta de cada una de ellas, se observaran las normas que a continuación se indican, salvo que las partes llegaran a un concierto sobre dicha liquidación:

a) La Estación hará una facturación mensual a cada empresa transportista que use los servicios de la Estación, en la cual se detallarán:

- Las tarifas por entradas y salidas de autobuses.
- El alquiler de taquillas y locales.

- El canon por utilización de los servicios generales de la Estación por cada billete expendido a los viajeros que salgan o rindan viaje en la misma. A tales efectos, las empresas transportistas estarán obligadas e entregar a la Estación mensualmente los documentos o soportes informáticos que acrediten claramente el número de viajeros al facturar, con indicación del día, hora de servicio y matrícula de autocar.

- Las liquidaciones serán abonadas en el plazo máximo de 20 días, contados a partir de la fecha de presentación al cobro.

b) El retraso de cualquier pago motivara un recargo del 5% anual de las cantidades adeudadas, por ambas partes, sin perjuicio de cuantas acciones asistan a cualquiera de ellas, siendo de cuenta del deudor todos los gastos que origine la reclamación.

c) Si como consecuencia de aplicación del supuesto previsto en el artículo 2, se establecieran paradas dentro del casco urbano, los billetes expedidos para estas paradas deberán recargar a los viajeros que pudieran subir o bajar en dichas paradas, las tarifas por uso de la Estación de Autobuses, y estarán obligadas las empresas de transpones a incluirlos en la liquidación mensual. Por la Administración de la

Estación podrán hacerse los correspondientes muestreos y caso de no coincidir con las liquidaciones de la empresa de transportes, serán sometidos en su caso al arbitraje de las Juntas Arbitrales de Transporte.

d) Dado que los cánones que gravan a los usuarios de las empresas por los servicios de Estación, son percibidos por aquéllas como cobro delegado, deberán tener este tratamiento a todos los efectos, tanto administrativo-contable como fiscal, de forma que figuren en el balance de las empresas como fondos propiedad de la Estación que no puedan ser afectados por acciones de terceros contra las citadas empresas ni por procedimientos concursales contra la misma.

CAPÍTULO VI Del personal y sanciones

Artículo 38. La plantilla general del personal para el servicio de explotación de la Estación será fijada por la Dirección de la misma, de modo que cubra adecuadamente las necesidades de aquélla, pudiendo contratar los servicios de limpieza, vigilancia, electricidad, mantenimiento y análogos (información y torre de control).

Artículo 39. El Jefe de Estación es la autoridad superior ejecutiva de la misma y esta asistido, a tal efecto, de todas las facultades precisas en orden al buen funcionamiento del establecimiento. En consecuencia, es el responsable de cuantas incidencias puedan ocurrir en la misma.

Todo el personal necesario para el normal desenvolvimiento de los servicios de la Estación dependerá del Jefe de Estación, cuyas atribuciones y deberes son, sin que esto suponga un orden exhaustivo, los siguientes:

- a) La normal Dirección de los servicios propios de la Estación.
 - b) Organizar la circulación de los vehículos en el interior de la Estación.
 - c) Dar o denegar la señal de salida a cada uno de los vehículos a la hora en punto prevista para cada línea o itinerario (delegación en la torre de control).
 - d) Dar cuenta, mediante parte diario, a la Administración de Transportes competente de los servicios, así como al CTMAS como Administración competente de la Estación, del retraso con que hayan salido o entrado en la Estación los vehículos con respecto a su horario, con expresión de las causas que hayan motivado el retraso, así como de las supresiones y demás incidencias que se produzcan.
 - e) Dar cuenta a la Administración de Transportes competente de los servicios, así como al CTMAS como Administración competente de la Estación, de todas las faltas que cometan las empresas contraviniendo órdenes que se den con respecto a la circulación en el interior de la Estación, así como las relativas a carga y descarga de equipajes y encargos.
 - f) Velar por el cumplimiento de lo preceptuado en el presente Reglamento, legislación de transportes y normas de circulación vial, en cuanto sea de aplicación al servicio de explotación que tiene encomendado.
- La Administración competente (CTMAS) resolverá, de conformidad con la legislación vigente, los casos que puedan surgir y no estén previstos en este Reglamento.
- g) Autorizar, respetando las prioridades establecidas en el Artículo 3 de este Reglamento, el estacionamiento de autocares que no presten servicios regulares ordinarios y permanentes.

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de
la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es

	FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	04/03/2024	PÁGINA 305 / 307
VERIFICACIÓN	NJyGw3Yf6t5saXt0B9w1vz86nBIYss	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Artículo 40. El cargo de Jefe de Estación será desempeñado por la persona que designe el Órgano rector de la Estación, debiendo comunicarse tal designación al CTMAS, que será en última instancia quién dará el visto bueno a la designación de la persona que desempeñara tales funciones, pues esta será el nexo de unión con el CTMAS y del buen entendimiento entre ambas partes, concesionaria y administración, dependerá en gran medida el buen funcionamiento de la Estación y de sus servicios.

Asimismo y en concordancia con lo anterior, el CTMAS podrá reprobar en cualquier momento del período de explotación de la concesión a la persona que desempeñe el puesto de Jefe de Estación, argumentando debidamente las razones por las que solicita el cambio de designación de dicha persona en el cargo.

Artículo 41. El Jefe de Estación llevará los Libros de Registro y demás documentación que le fuera encomendada, y pasará diariamente al Órgano rector, por conducto regular, el parte de denuncias por las infracciones, irregularidades y faltas que se cometan, tanto por el personal de servicio como por las empresas y usuarios. Las denuncias que sean de la competencia de la Inspección de Transportes las notificará al CTMAS dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento, quién se encargará de dar traslado a la administración que ostente las referidas competencias.

Artículo 42. El uniforme y distintivos que, en su caso, deba usar el personal de servicio de la Estación se confeccionará de acuerdo con lo que determine la Dirección u Órgano rector de la Estación.

Artículo 43. Las faltas cometidas por el personal de la Estación, por las empresas que utilizan esta última y por el público en general, serán objeto de las sanciones previstas por las normas vigentes en cada caso aplicables y con arreglo al procedimiento en las mismas establecido.

Artículo 44. En cuanto a las faltas de carácter laboral cometidas por el personal de la Estación serán directamente sancionadas por la Dirección u Órgano rector de la misma, ajustándose a la normativa vigente de carácter laboral.

Artículo 45. Será competencia de la Jefatura de la Estación la distribución del trabajo entre el personal de la misma conforme a las funciones de cada empleado.

Artículo 46. En las instalaciones de la Estación deberá darse la oportuna difusión sobre la existencia de un libro de hojas/reclamaciones, en el modelo previsto en la Orden FOM vigente por la que se establecen normas de control en relación con los transportes públicos de viajeros por carretera, a disposición del público y de las empresas que operen en dicha Estación.

El trámite de las reclamaciones será el previsto en la Legislación vigente en la materia.

Asimismo, deberán estar expuestas al público las tarifas autorizadas por el CTMAS, y a disposición de los transportistas y usuarios el presente Reglamento de Régimen Interior de la Estación.

CAPÍTULO VII

De la ocupación de los locales y demás servicios

Artículo 47. Las ubicaciones y dimensiones de los espacios de la Estación destinados a venta de billetes y facturación por cuenta de los concesionarios transportistas, serán designadas por el CTMAS, previo informe-propuesta de la Dirección de la empresa concesionaria de la Estación y de las Asociaciones Profesionales de Transportistas, en base a criterios objetivos de capacidad de tráfico, antigüedad del servicio, etc.

Artículo 48. Los espacios de la Estación que no estén afectos expresamente a la explotación del transporte, sino al cumplimiento de otras actividades complementarias, no podrán desarrollar actividades

distintas a aquéllas para las que fueron autorizadas en el respectivo contrato ni, en especial, dedicarse a la guarda o depósito de bultos aun con carácter gratuito. Para su consideración a todos los efectos, y muy especialmente a su contribución a los ingresos de explotación de la Estación, el CTMAS podrá recabar de la empresa explotadora copia de todos los contratos y de sus actualizaciones.

No obstante lo anterior, el CTMAS, como administración que tiene cedidas las competencias sobre la Estación de Autobuses, será informado de los contratos de arrendamiento al objeto de evitar la instalación en la Estación de empresas poco solventes o inadecuadas que distorsionen el equilibrio económico de la concesión o la imagen amable ante el resto de usuarios, no recibiendo estos un servicio acorde con lo pretendido, pudiendo reprobar en este sentido la instalación de alguna de aquellas si no las considera adecuadas.

Los arrendatarios de los espacios anteriormente citados estarán obligados al cumplimiento de la normativa incluida en el presente Reglamento en todo aquello que pudiese afectarlos en el desarrollo de su actividad, así como al cumplimiento de las órdenes que pudiese dictar la Dirección de la Estación de conformidad con el contenido de este Reglamento.

CAPÍTULO VIII De la inspección de la Estación

Artículo 49. La Inspección directa de la explotación de la Estación de Autobuses corresponde a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía y será ejercitada a través de sus Órganos correspondientes, de conformidad con la legislación que en cada momento se halle en vigor.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. Todos los plazos previstos en este Reglamento se contarán por días hábiles, excluyéndose del cómputo los feriados.

2. Como normas de carácter complementario o de desarrollo de este Reglamento, se dictarán en forma de circulares de la Jefatura de Estación cuantas disposiciones se estimen convenientes para la mejor organización y funcionamiento de todos los servicios, que deberán ser previamente autorizadas por el CTMAS.

3. En todo lo no previsto en el presente Reglamento regirán las disposiciones en vigor en la materia.

4. El CTMAS resolverá los casos de dudas que puedan surgir en la aplicación de este Reglamento.

5. Todo escrito, carta o nota de régimen interior que se dirijan mutuamente los concesionarios de líneas de transporte y la Empresa administradora, e interese acreditar su entrega, será redactada por duplicado, viniendo obligado el receptor a firmar o sellar la copia, haciendo constar la fecha de recepción.